Teniendo en cuenta que para la fecha de corte del presente informe, se adelantan labores de revisión documental de los documentos contractuales emitidos por parte del IDRD, aún no se han adelantado actividades en este ítem.

b. Seguimiento

Para el periodo reportado en el presente informe, no se realzaron comités sociales de seguimiento.

Teniendo en cuenta que para la fecha de corte del presente informe, se adelantan labores de revisión documental de los documentos contractuales emitidos por parte del IDRD, aún no se han adelantado actividades en este ítem.

c. Informe Mensual

El presente informe corresponde al primer periodo de ejecución del componente social, comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que para la fecha de corte del presente informe, se adelantan labores de revisión documental de los documentos contractuales emitidos por parte del IDRD, aún no se han adelantado actividades en este ítem.

d. Informe Final

No aplica para el presente periodo. Este documento será entregado por el Consorcio Belzcon IDRD 1, una vez terminado el proyecto.

e. Productos Entregables

El día 25 de noviembre de 2024 se remitió a interventoría el Plan de Gestión Social en su versión 1 para revisión y comentarios. El día 28 de noviembre de 2024 se reciben observaciones por parte del apoyo a la supervisión social del IDRD para su ajuste. Estas serán atendidas y presentadas para aprobación el siguiente periodo.

Anexo 2. Copia correo electrónico

ANEXO 1

Gmail

Paulina Garcia <pgarcia.bzc@gmail.com>

Fwd: Formatos componente social contrato de mantenimiento

1 mensaje

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 22 de noviembre de 2024, 12:25 p.m.
Para: pgarcia.bzc@gmail.com

Buenas Tardes Paulina

De acuerdo a compromiso en reunión realizada el día 21 de noviembre, la entidad realiza el envío de formatos establecidos para la implementación del plan de gestión social.

Implementar formatos ajustandolo a información del contrato.

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia Milena Corredor Mahecha** <claudia.corredor@idrd.gov.co>
Date: vie, 22 nov 2024 a las 12:17
Subject: Formatos componente social contrato de mantenimiento
To: SOLIUN SOCIAL <Social.soliun@gmail.com>
Cc: Angelica Maria Romero Hernandez <angelica.romero@idrd.gov.co>

Cordial saludo, envío los formatos para utilizar en el componente social del contrato de mantenimiento.
Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CLAUDIA CORREDOR
Profesional especializada
ÁREA PROMOCIÓN DE SERVICIOS
claudia.corredor@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 660 5400 Ext. 605 - 603



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

14 archivos adjuntos

- **Acta de vecindad.xls** 95K
- **Acta de inspección preliminar (1).xls** 69K
- **Consolidado atención al ciudadano.xlsx** 32K

27

Consolidado conformación comités de participación.xlsx
14K

Comunicado actas de vecindad de inicio 2.pptx
523K

Comunicado actas de vecindad de inicio 1.pptx
522K

Comunicado actas de vecindad de inicio 3.pptx
526K

Formato de acta.xlsx
40K

Formato atención al ciudadano.xlsx
29K

Nuevo Listado de asistencia a reuniones.xls
63K

Encuesta satisfacción intervenciones de mantenimiento.xlsx
129K

Registro de divulgación.xls
53K

PLANTILLA PIEZAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIA REUNIONES SOCIALES Y DE INICIO.pptx
998K

Plantilla presentaciones.pptx
1073K

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Hoja No. 1 de 1

Tipo de evento	Reunión Componente Social	Fecha	21/11/2024	Contrato No.	4060-24

Municipio:	Bogotá	Rural		Urbano	X	Localidad / Comuna	Chapinero

Dirección:	Calle 44 No. 7-48	Barrio/vereda	Chapinero

Programa PGS:	General	Nombre responsables de la actividad:	Gestión Social y Técnica IDRD

Coloque a continuación el registro fotográfico:



HAGA CLICK DENTRO DEL CUADRO E INSERE LA IMAGEN

HAGA CLICK DENTRO DEL CUADRO E INSERE LA IMAGEN

Observaciones:

ANEXO 2

Gmail

Paulina García <gestionsocial4060@gmail.com>

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 1

Paulina García <gestionsocial4060@gmail.com> 25 de noviembre de 2024, 4:24 p.m.
Para: social.soliun@gmail.com, idrd4060.bzc@gmail.com

Cordial saludo Maria del Rosario,

Adjunto remito para tu revisión y comentarios, el plan de gestión social en su primera versión.

Atentamente,

--

Paulina Garcia Mancipe

Profesional Social

CTO IDRD 4060 DE 2024

Plan de Gestión Social V1.pdf
1402K

Gmail

Paulina García <gestionsocial4060@gmail.com>

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 1

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 28 de noviembre de 2024, 6:33 p.m.
Para: "gestionsocial4060@gmail.com" <gestionsocial4060@gmail.com>

Buenas Tardes

Remito observaciones a plan de gestión social presentado

Se requiere ajustarlo en menor tiempo posible y remitir nuevamente para revisión.

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia Milena Corredor Mahecha** <claudia.corredor@idrd.gov.co>
Date: jue, 28 nov 2024 6:20 p. m.
Subject: Re: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 1
To: SOLIUN SOCIAL <Social.soliun@gmail.com>
Cc: Angelica Maria Romero Hernandez <angelica.romero@idrd.gov.co>

Cordial saludo, de manera atenta se envían las observaciones al plan de gestión social:

1. Falta incluir la Definición y Valoración de Impactos mencionados en el anexo técnico. Falta incluir las reuniones de avance, la cual se sugiere para intervenciones que duren 6 meses o más.

2. En el componente de información y divulgación, debe quedar un párrafo muy claro donde diga que las reuniones de inicio y finalización se realizarán en los parques determinados por el IDRD debido al alto impacto de las intervenciones de mantenimiento, teniendo en cuenta la inversión de recursos económicos, instalación de mobiliario de última generación o afectación a la dinámica de la comunidad usuaria y vecina del parque.

3. En la parte de convocatoria falta agregar a *"las planillas de divulgación, registros fotográficos y mediante oficios radicados"*, los afiches y el registro de llamadas telefónicas. También agregar que se convocarán a escuelas y clubes deportivos que hacen uso de los parques.

4. En el punto de comités de participación ciudadana dice: " *En aquellos parques en los que se requiera, se conformarán comités de participación ciudadana con la comunidad interesada"* debe aclararse que se promoverá la conformación de comités en los parques con intervenciones de alto impacto donde se realicen reuniones de inicio y que su vinculación es voluntaria. frente a *" Se establecerá su periodicidad con los miembro del comité, con el fin de informar sobre los avances del proyecto"* el anexo técnico dice que se deben reunir mensualmente, se solicita incluir que se propondrá esto al comité pero si en ejercicio de su autonomía decide otra periodicidad de reunión se realizarán según lo dispongan. Quitar la frase: *" La periodicidad con la que estos comités se reunirán será definida de conformidad con lo concertado con la interventoría y la supervisión social del IDRD".* Falta incluir las capacitaciones al comité de participación. Quitar el indicador *# de comités de participación creados =100% / # de comités de participación requeridos*, pues no hay un número requerido debido a que depende de la voluntad de la ciudadanía.

5. En los canales de comunicación falta colocar el horario de atención, el cual debe contemplar el día sábado según el anexo técnico y falta incluir por mensajería inmediata . Falta incluir "*Se deberá realizar una jornada de divulgación de atención al ciudadano proporcionando la informació y procedimiento de atención."*

6. En contratación de mano de obra aclarar que la población vulnerable también incluye: "*personas en condiciones de discapacidad, persona mayor, comunidades (indígenas, room, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), orientación sexual, estos deberán estar debidamente certificados por la oficina de trabajo de la respectiva zona y demostrar mensualmente el cumplimiento de este requisito, mediante una planilla de registro, y la comprobación por parte de la Interventoría y/o el supervisor de la afiliación y pago de los respectivos aportes parafiscales de este personal. Nota: Este personal no podrá repetirse en más de una variable tanto de enfoque diferencial como de género"*

7. En el programa de sostenibilidad falta incluir según anexo técnico: *Capacitación Manuales de Mantenimiento y que la sensibilización sobre uso " deberán ejecutarse al 50% de ejecución de las obras y previo a la entrega"* En encuestas de satisfacción incluir que se realizarán en mínimo 6 parques con intervenciones de alto impacto definidos por la parte técnica y social del IDRD.

8. En los talleres de prevención de violencia de género mencionan 1 pero en el anexo técnico se especifican 2: *"Realizar un taller al inicio y al final del contrato"*

9. Agregar en informes, que mensualmente se debe remitir a la interventoría para que pueda cargar en un drive por cada parque, los soportes de reuniones de inicio, avance, finalización, reuniones extraordinarias y de comité de participación (volante de convocatoria, listado de divulgación, acta, listado de asistencia, presentación power point y registro fotográfico). Adicionalmente que se debe hacer un informe mensual ejecutivo para enviar por correo electrónico al componente social del IDRD, sin soportes, con el desarrollo de cada uno de los programas del plan de gestión social.

10. Los formatos de acta de vecindad y volante de convocatoria no son los remitidos, en el remitido aparecen días y horarios de atención y en el que ustedes adjuntan no lo tiene. La lista de divulgación es diferente a la planilla de asistencia, adjuntar formato de divulgación remitido.

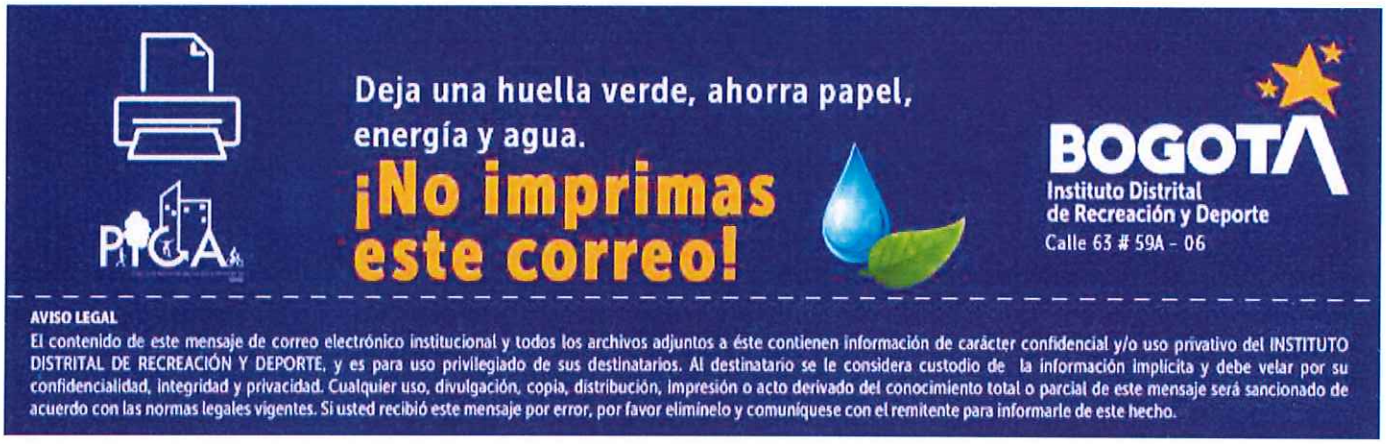
Gracias,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CLAUDIA CORREDOR
Profesional especializada
ÁREA PROMOCIÓN DE SERVICIOS
claudia.corredor@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 660 5400 Ext. 605 - 603

El mar, 26 nov 2024 a las 8:38, SOLIUN SOCIAL (<social.soliun@gmail.com>) escribió:

> Buenos dias Claudia
>
> Remito el Plan de gestión social presentado por el contratista.
>
> Se revisa y no cuenta con observaciones.
> [Texto citado oculto]



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

CONTRATO IDRD N° SG-4060



INFORME STT No 1
VERSIÓN 2
CONTRATO BELZCON I1-BOGOTÁ,
NOVIEMBRE DE 2024

CONTROL DE APROBACIONES

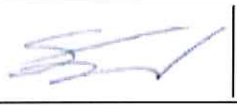
Elaborado Por:	Revisado Por:
	
William Eduardo Segura Garcia	Luis Enrique Guzman Condia
Profesional en Seguridad Y Salud en el trabajo.	Director de Obra

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Contenido

CONTRATO IDRD N° SG-4060 2024 1

1. INTRODUCCIÓN 4

2. ALCANCE 4

3. OBJETIVOS DEL INFORME SST 4

3.1. Objetivo General 4

3.2. Objetivos Específicos 5

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5

5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 8

6. UBICACIÓN DEL PROYECTO 10

10

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 10

7.1. ACTIVIDADES MENSUALES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 11

PERSONAL PROFESIONAL: A continuación, se relacionan los cargos establecidos para la contratación y su tiempo de dedicación o porcentaje en el proyecto. 11
PERSONAL AUTORIZADO: 13
PERSONAL DE INGRESO MES DE NOVIEMBRE: 13
Para el periodo evaluado se presentan 5 exámenes de ingreso con sus respectivas restricciones medicas ocupacionales. 13
INDUCCIONES: 13
PLAN DE TRABAJO 14
CAPACITACIONES 14
COMITÉS 14
ACCIDENTALIDAD 14
INDICADORES 14
INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD: 14
PARQUES EN INTERVENCIÓN: 15
DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA: 15
CONCLUSIONES 15

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Parques Priorizados 6
Tabla 2. Información del Contrato 7
Tabla 3. Personal Profesional 10
Tabla 4. Personal Autorizado 15

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de gestión, describe las actividades desarrolladas por parte del componente SST, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, anexo técnico y reglamento nacional frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), en cumplimiento del contrato No. 4060 de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.

El presente Informe presenta el desarrollo de las principales actividades ejecutadas por Belzcon S.A.S. apoyados en el anexo técnico. Su objetivo principal consiste reportar el cumplimiento de lo propuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), encaminado a prevenir, controlar y/o mitigar los impactos que se pudiesen generar por las obras de manera oportuna y eficiente.

Desde esta perspectiva, el presente informe reporta la implementación del sistema para el periodo comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre de 2024.

2. ALCANCE

El presente informe consolida las acciones ejecutadas desde el componente SST para garantizar el cumplimiento en lo programado desde esta área en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En este periodo de evaluación del proyecto se han realizado actividades de ejecución de la parte técnica, generando un aumento en la exposición a los riesgos inherentes al proyecto y a los trabajadores.

3. OBJETIVOS DEL INFORME SST

3.1. Objetivo General

Describir las actividades realizadas por el CONSROCIO BELZCON I1., encaminadas al cumplimiento de las obligaciones de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud

en el Trabajo (SG-SST) para el desarrollo del contrato de obra SG-4060, según las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad, así como la presentación de los resultados de la ejecución, para el mes comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre de 2024.

3.2. Objetivos Específicos

Presentar el avance en el desarrollo de las actividades SST por parte de CONSORCIO BELZCON I1., dando cumplimiento a lo estipulado en el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).

Evidenciar los procesos de ejecución y seguimiento adelantados desde el contratista, en cumplimiento de cada uno de los programas establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD para la ejecución de obras de infraestructura urbana.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato 2664 de 2022 se firmó entre Belzcon S.A.S. y el Instituto de Recreación y Deporte IDRD, con acta de inicio del 20 de noviembre de 2024, este proyecto pretende beneficiar a los habitantes de tres del distrito capital.

Pretende atender de manera oportuna las labores de mantenimiento, adecuación, mejoramiento integral, recuperación de la infraestructura física, el suministro, desmonte e instalación de las piezas, y/o partes del mobiliario urbano, módulos de juegos infantiles y estructuras deportivas, de los parques de la Red de Proximidad del Sistema Distrital de Parques del IDRD a monto agotable.

Para la fecha de presentación de este informe se tiene un listado de 61 parques distribuidos en las tres localidades de intervención; para este periodo se encuentran los siguientes parques en ejecución:

ITEM	NOMBRE DEL PARQUE
1	PARQUE NACIONAL
2	SAUZALITO
3	GILMA JIMENEZ
4	PIJAOS
5	PALERMO SUR
6	URBANIZACIÓN CALLE 170 / ALAMEDA
7	SERVITA
8	DESARROLLO VERBENAL I
9	URBANIZACIÓN TOBERIN
10	NUEVA URBANIZACIÓN EL CEDRITO
11	PARQUE DE LOS NIÑOS
12	PRD EL SALITRE
13	COUNTRY
14	CEFE SAN CRISTOBAL
15	UNIDAD DEPORTIVA SALITRE UDS
16	PALACIO DE LOS DEPORTES
17	PARQUE LOS NOVIOS
18	MANTENIMIENTO ECOMUROS
19	SIMON BOLIVAR
20	RECREO
21	JAZMIN
22	PTAR SALITRE
23	VALLES DE CAFAM
24	RENACIMIENTO
25	INDEPENDENCIA

26	PORVENIR
27	TIMIZA
28	PALESTINA
29	MIRAVALLE F8
30	LOMBARDIA
31	VILLA DE LOS SAUCES
32	SANTA ISABEL
33	GAVILANES
34	GORGONZOLA
35	FLORENCIA
36	PRADERA SUR
37	PEPITA
38	TRONQUITOS
39	AMERICAS OCCIDENTAL
40	ATALAYAS
41	LUCES VILLARICA
42	MARRUECOS
43	BELLAVISTA DINDALITO-CANCHA
44	CHICALA
45	TIBABUYES
46	BURGOS BRITALIA
47	HAYUELOS F5
48	HAYUELOS
49	ALFONSO LOPEZ
50	EUROPA
51	SANTA CLARA
52	SAN JOSE

53	GILMA 2 F5
54	GILMA F8
55	GILMA F11
56	TEJAR
57	MOLINOS
58	PRADO PINZÓN
59	EJIDOS F11
60	CARMELO FÚTBOL 11
61	SANTA CLARA

Tabla 1. Parques Autorizados

5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) se menciona la identificación del proyecto y las actividades a desarrollar en el marco de gestión social que buscan fortalecer el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los actores que ejecutarán el proyecto.

CONTRATANTE INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	
Supervisión Técnica:	ANGÉLICA MARÍA ROMERO HERNANDEZ

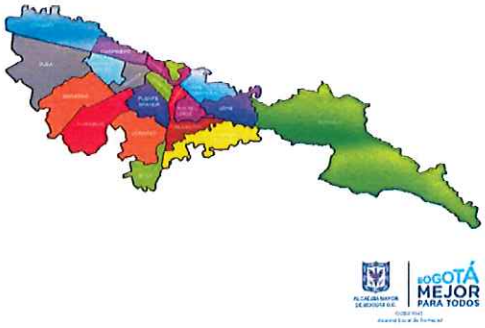
INTERVENTORÍA **Contrato IDRD-SG-4080-2024**	
Interventoría:	CONSORCIO SANTA TERESA 028
Director de Interventoría:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha de inicio del proyecto:	20 DE NOVIEMBRE 2024
Fecha de Terminación:	19 DE JULIO 2025

CONTRATISTA **Contrato IDRD SG – 4060 - 2024**	
Contratista:	CONSORCIO BELZCON I1.
Director de Obra:	LUIS ENRIQUE GUZMAN CONDIA
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCIA
Objeto:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha de inicio del proyecto:	20 DE NOVIEMBRE 2024
Fecha de Terminación:	19 DE JULIO 2025

Tabla 2. Información del Contrato

6. UBICACIÓN DEL PROYECTO



De conformidad con la priorización entregada por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a continuación, se presenta el listado de parques objeto de intervención; remitirse al numeral **4. GENERALIDADES DEL PROYECTO**, **TABLA 1 PARQUES AUTORIZADOS.**

El contrato 4060 - 2024 se firmó entre el Consorcio Belzcon I1 y el Instituto de Recreación y Deporte IDRD, con acta de inicio del 20 de noviembre de 2024 y pretende beneficiar a los habitantes de las localidades del distrito capital.

Pretende atender de manera oportuna las labores de mantenimiento, adecuación, mejoramiento integral, recuperación de la infraestructura física, el suministro, desmonte e instalación de las piezas, y/o partes del mobiliario urbano, módulos de juegos infantiles y estructuras deportivas, de los parques de la Red de Proximidad del Sistema Distrital de Parques del IDRD a monto agotable.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)

El SISTEMA DE GESTION SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO presentado por el contratista de obra, está encaminado en lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 9 de 1979, que conforme a la ley 1562 de 2012 en adelante se llamará Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo SG- SST. Resolución 312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Capitulo III este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la

organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. En él se desarrolló del proyecto se Incluirán aspectos tales como inducción, afiliaciones, capacitación y entrenamiento, conformación de COPASST, COCOLAB, brigadas, exámenes médicos de ingreso, procedimientos de trabajo seguro, listas de inspección, inspecciones pre operacionales de maquinaria y equipos, entrega y verificación del estado y uso de los elementos de protección personal, inspecciones a áreas y procesos de trabajo, Señalización, seguimiento al cumplimiento mensual de los aportes de pagos parafiscales del personal que desarrolle actividades para la ejecución del contrato.

7.1. ACTIVIDADES MENSUALES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

PERSONAL PROFESIONAL: A continuación, se relacionan los cargos establecidos para la contratación y su tiempo de dedicación o porcentaje en el proyecto.

No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Porcentaje de dedicación
1	Director de obra	Ingeniero civil o arquitecto.	Ingeniería de la Construcción, o Gerencia de Proyectos, o en Gerencia de obras, o en Gerencia de proyectos de construcción, o en Gerencia de proyectos de ingeniería, Gerencia de construcciones, o en Gerencia de empresas constructoras.	50%
2	Residentesde obra	Ingeniero civil o arquitecto.	N. A	100%
3	Inspectores de obra	Técnico o Tecnólogo en construcción u obras civiles o carreras afines con matrícula profesional vigente.	N. A	100%
4	Profesional de seguridad industrial	Profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil o Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Con titulo de posgrado en: -Seguridad y salud en el trabajo, -Gerencia integral del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, - gerencia en salud ocupacional , - Administración de seguridad y salud en el trabajo	58%
5	Profesional ambiental	Ingeniero Ambiental o administrador ambiental. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	50%
6	Profesional en sistema de Calidad	Ingeniero Civil o arquitecto o Ingeniero industrial o administrado de obras.	N. A	30%

7	**Ingeniero Estructural**	Ingeniero Civil	Con titulo en posgrado en: - Estructuras - Ingeniería de Estructural o análisis estructural. -Especialización en análisis y diseño de estructuras.	30%
8	**Ingeniero Electricista o eléctrico**	Ingeniero Electricista o ingeniero eléctrico Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	36%
9	**Ingeniero de transito**	Ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	Ingeniería del tránsito y transporte Nota: si el profesional propuesto es ingeniero civil debe tener el título de posgrado	20%
10	**Ingeniero Hidráulico y gas**	Ingeniero civil.	Ingeniería Hidráulica o afines	36%
11	**Profesional social**	Trabajador Social o psicología o en áreas afines. Con matrícula profesional vigente. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	30%
12	**Profesional para presupuesto y programación**	Ingeniero civil, o Arquitecto, con matrícula profesional vigente. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	30%
13	**Profesional Forestal**	Ingeniero forestal	N/A	20%
14	**Topógrafo**	En Ingeniería en Topografía. con matrícula profesional vigente. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	20%
15	**Cadenero 1**	Homologable según experiencia, con conocimientos en topografía.		20%
16	**Cadenero 2**	Homologable según experiencia, con conocimientos en topografía.		20%
17	**Secretaria**	Técnico o tecnólogo en secretariado o en asistencia en organización de archivos, o técnico en gestión documental o técnico en gestión de recursos humanos. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	N. A	5%
18	**Contador**	Contaduría Pública con matrícula profesional vigente. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.		3%
19	**Abogado**	Abogado. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	Derecho contractual o en contratación estatal.	3%

Tabla 3. Personal Profesional

PERSONAL AUTORIZADO:

Para el periodo evaluado de este informe se no se cuentan con personas contratadas de la parte administrativa requerida en los pliegos, ya que se encuentran en proceso de envío para aprobación.

ITEM	NOMBRE	CARGO	ESTADO	AFILIADOS (SI/NO)

PERSONAL DE INGRESO MES DE NOVIEMBRE:

Para el periodo comprendido entre 20 y el 30 de noviembre de 2024, se presentan un total de 5 personas de la parte operativa. **VER ANEXO 1. LISTADO SOCIODEMOGRAFICO**

PERSONAL RETIRADO NOVIEMBRE: Para el periodo comprendido entre 20 y el 30 de noviembre de 2024, no se presentan retiros del personal operativo.

PERSONAL ACTIVO NOVIEMBRE:

ITEM	EMPRESA	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	HA CIVILES	HUERTAS SANCHEZ GEOVANNY	1.012.367.943	AYUDANTE	25/11/2024
2	HA CIVILES	CASTIBLANCO OSPINA LUIS FERNANDO	5.971.056	AYUDANTE	25/11/2024
3	CARLOS ARDILA	JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ	79.218.353	AYUDANTE	25/11/2024
4	CARLOS ARDILA	LUIS MUÑOZ	79.991.606	MAESTRO	22/11/2024
5	CARLOS ARDILA	DALMIRO SERRATO AYA	93.421.303	OFICIAL	22/11/2024

EXAMENES DE INGRESO:

Para el periodo evaluado se presentan 5 exámenes de ingreso con sus respectivas restricciones medicas ocupacionales.

INDUCCIONES:

Para el periodo evaluado se adjuntan 5 inducciones ya que no se presentan ingresos al proyecto.

ENTREGA DE DOTACIONES

Para el periodo evaluado no se presentan registros de entrega de dotaciones, ya que es encuentran en proceso de fabricación. **VER ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL.**

MATRIZ DE RIESGOS

Para este periodo se encuentra en el diseño de la Matriz de Riesgos aplicable para el proyecto.

PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo de CONSORCIO BELZCON I1, del periodo evaluado se encuentra en diseño el plan de trabajo, sin embargo se da cumplimiento al procedimiento de inducciones del personal a obra.

CAPACITACIONES

Para el periodo evaluado no se realizaron capacitaciones al personal.

COMITÉS

Para el periodo evaluado se encuentra en diseño el SG-SST.

ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo de este informe no se presentan accidentes que tengan que ver con el proyecto.

INDICADORES

Para el periodo evaluado se encuentra en diseño el SG-SST.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD:

INDICADORES DE AUSENTISMO:

INDICADORES DE INCIDENCIA Y PREVALENCIA:

INDICADORES DE ESTRUCUTURA, PROCESO Y RESULTADO: Para el periodo evaluado se encuentra en diseño el SG-SST.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Para el periodo evaluado no se presentan planillas de seguridad del personal ya que se presentan afiliaciones y se encuentran en el mes de estado de urgencias.

PARQUES EN INTERVENCIÓN:

En la fecha de evaluación de este informe se tienen autorizada la intervención del Parque Nacional y durante el proceso de inducción se realizó el respectivo direccionamiento hacia el Hospital Universitario de la Javeriana, en caso de cualquier emergencia.

DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA:

Para le fecha de presentación de este informe se registra el ingreso del Minicargador de referencia BOCAT S570, con sus respectivos documentos de ingreso, perteneciente a la empresa HA CIVILES. **VER ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS.**

REGISTRO FOTOGRAFICO: Se anexa archivo con registro fotográfico de las actividades realizadas en el periodo evaluado, **VER ANEXO 4: REGISTRO FOTOGRAFICO.**

CONCLUSIONES

- ✔ Para este periodo se presentan 5 ingresos,
- ✔ Se efectúan actividades en obra y en el diseño del SGSST.
- ✔ Se realiza la recopilación de información referente a ingresos del personal y a su vez la respectiva revisión.
- ✔ En el periodo evaluado no se presentan accidentes ni ausentismo por origen común.
- ✔ Se da ingreso a un equipo de Maquinaria.

RELACIÓN DE PERSONAL INFORME SST No 1
CONTRATO 4060 de 2024
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PERSONAL INGRESADO EN EL PERIODO															
No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	ARL	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	CCF	FECHA EMO
1	HA CIVILES	HUERTAS SANCHEZ GEOVANNY	1.012.367.943	AYUDANTE	25/11/2024	INGRESO	N.A	COLPATRIA	12/10/2024	FAMISANAR		PORVENIR		COMPENSAR	15/10/2024
2	HA CIVILES	CASTIBLANCO OSPINA LUIS FERNANDO	5.971.056	AYUDANTE	25/11/2024	INGRESO	N.A	COLPATRIA	31/10/2024	SALUD TOTAL		COLFONDOS		COMPENSAR	31/10/2024
3	CARLOS ARDILA	JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ	79.218.353	AYUDANTE	25/11/2024	INGRESO	N.A	COLPATRIA	22/11/2024	SALUD TOTAL		PORVENIR		COMPENSAR	17/6/2024
4	CARLOS ARDILA	LUIS MUÑOZ	79.991.606	MAESTRO	22/11/2024	INGRESO	N.A	COLPATRIA	22/11/2024	NUEVA EPS		PORVENIR		COMPENSAR	18/6/2024
5	CARLOS ARDILA	DALMIRO SERRATO AYA	93.421.303	OFICIAL	22/11/2024	INGRESO	N.A	COLPATRIA	22/11/2024	SALUD TOTAL		COLPENSIONES		COMPENSAR	25/05/2024

PERSONAL ANTIGUO EL PERIODO															
No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	ARL	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP		CCF	FECHA EMO

DURANTE ESTE PERIODO NO HUBO PERSONAL ANTIGUO PORQUE INICIO EL CONTRATO

PERSONAL INGRESO - RETIRO															
No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	ARL	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP		CCF	FECHA EMO

DURANTE ESTE PERIODO NO HUBO INGRESO - RETIRO DE PERSONAL EN EL CONTRATO

PERSONAL RETIRADO															
No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	ARL	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP		CCF	FECHA EMO

DURANTE ESTE PERIODO NO RETIRO DE PERSONAL EN EL CONTRATO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1990

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-AGO-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1509400-00890277-M-1012367943-20170323 0054408523A 3 1764293836

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.367.943

HUERTAS SANCHEZ

APELLIDOS

GEOVANNY

NOMBRES



FIRMA

126

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9008095 correspondiente a la empresa Ha Civiles Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
GEOVANNY HUERTAS SANCHEZ	C.C.	1,012,367,943	12/10/2024	RIESGO V	6.960	OPERATIVA

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 11 de octubre de 2024 a las 03:50:50 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

127

48

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GEOVANNY HUERTAS SANCHEZ identificado(a) con CC. 1012367943 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2021/01/02**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAJICA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 15 días del mes de 10 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

928

49

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GEOVANNY HUERTAS SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.012.367.943**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Unidad Medica de especialistas
UMED LTDA. I.P.S.
Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020
NIT: 830.015894-4

Codigo de prestador de servicios de la salud No. 110010564590
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -7
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria Distrital de Salud



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 105921

FECHA : 15/10/2024 HORA:8:27	**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: GEOVANNY HUERTAS SANCHEZ	DOCUMENTO: 1012367943	EDAD: 34 GENERO: M
Empresa: HA CIVILES S.A.S	Cargo: AYUDANTE DE OBRA	Tel: 3506620639 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	SI		Respiratorio	SI	
Espirometria	NA		Dermatología	SI	
Audiometria	SI		Osteomuscular	SI	
Visiometria	SI		Cardiovascular	SI	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	SI	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			SI	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE. REQUIERE CORRECCION OPTOM ETRICA PERMANENTE.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	SI	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	SI	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	SI	Uso de Lentes Permanentes	SI	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	SI	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	SI
					NA

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta.Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL cumple con el protocolo de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución [illegible] del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedips.co

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

130 21

	NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS	CBI1 -FR-SST-05 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 1 01/11/2024

Bogotá 25 del mes NOV del 2024

Señor(a): Geovanny. Huertas
CC.: 1. 012367943
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS
La Ciudad

Por medio de la presente la empresa **CONSORCIO BELZCON I1,** se permite notificar las recomendaciones médicas ocupacionales emitidas como resultado de su examen médico de ingreso, realizado el día 15 de Oct 2024, en su IPS Divino Niño, como cargo Divino Niño a lo cual usted se debe comprometer a dar cumplimiento y en el debido caso dar entrega de las evidencias necesarias para el seguimiento a dichas recomendaciones.

Agradecemos su colaboración y el estricto cumplimiento de lo anterior solicitado y de la implementación del auto cuidado previendo lo mejor para su bienestar.

APTO PARA ALTURAS SI () NO () NO APLICA (x)

RESTRICCIONES: SI () NO (x)

RECOMENDACIONES:

1. CONTROL ANUAL
2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

OTRASRECOMENDACIONES: 1. Higiene postural, 2. Pausas activas. 3. Ergonomía en el puesto de trabajo., 4. Uso de lentes permanentes,

FIRMA RESPONSABLE SGSST

CC. 52. 901.081

EL TRABAJADOR

CC. 1012367943

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C 25 de NOVIEMBRE del 2024

Señor(a)
Nombre: Geovanny. Huertas Sanchez.
Cargo: Ayudante de Obra
Ciudad

NOTIFICACIÓN EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Respetado Señor (a):

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 2346 de 2007 Artículo 6° Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a la IPS un examen médico ocupacional de retiro.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen después del retiro.

Cordialmente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante legal
BELZCON SAS

Yo Geovanny. Huertas como colaborador del CONSORCIO BELZCON 1, acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnóstico; exonero a la empresa con NIT 9 0 1 8 8 6 6 6 3- 3 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud. En la ejecución del contrato IDRD-SG-4060-2024 suscrito entre el Consorcio Belzcon 1 e IDRD.

FIRMA:
Nombre: Geovanny Huertas Sanchez
Cédula: 1012367903

Scanned with CamScanner

INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS AL PERSONAL

Obra o Centro de trabajo:	Carrera Belzon. 11. 1000.
Ubicación:	Parques
Teléfono:	/

Responsable:	Alex Hoyos.
Cargo:	Contratista.
Responsable SST:	Angelica Cuevas Gel.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada:	7:00 a. m.
Almuerzo:	1 HORA
Salida: L- V 4:30/ SÁBADOS	11:00 AM

DEBERES Y PROHIBICIONES EN SITIO DE TRABAJO

- Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
- Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
- Reportar de manera inmediata todo tipo de amenazas o sobornos por personas fuera de la ley manteniendo la lealtad y la buena fe con las actividades ejecutadas en el proyecto.
- Prohibidas las peleas, riñas o maltratos
- Notificar los accidentes de trabajo e incidentes
- *Reportar condiciones de salud existente que afecten el normal funcionamiento
- Cumplir el horario laboral, reglamentos, politicas y procedimientos de la empresa
- Reportar la Condiciones Inseguras y Actos inseguros
- *Se debe tener restriccion en el uso del celular, con uso limitado.
- Se prohibe divulgar cualquier tipo de información referente al proyecto.

NORMAS AMBIENTALES

- Utilizar de manera adecuada los baños
- Se evita la extinción de la Fauna y se conserva la riqueza de la Flora
- Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas cercanas al proyecto
- Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
- No arrojar sustancias químicas en la red de alcantarillado
- Humedecer las áreas para evitar emisión de material particulado
- Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites
- No afectar ni perjudicar los árboles ni la vegetación
- Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
- Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

- El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
- El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
- Su familia siempre lo espera en casa
- El autocuidarse, previene y evita los accidentes

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA

- *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Tr
- * Conocer, comprender y poner en práctica las Politicas: SST , Prevención de consumo TDA y vial
- * No se debe utilizar ningun tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc.)
- * El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice y en buen estado
- * Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Utilizar los mecanismos de consulta y participación del SG-SST
- * Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
- * Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos de Altura
- * Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas deberan presentar los soportes para su respectivo seguimiento.
- *Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de cap
- *Las áreas de trabajo deben estar en orden y aseo.

SEGURIDAD VIAL

SEÑAL PREVENTIVA: Se utilizará para indicar la proximidad de alguna condicion que puede generar un riesgo en peatones o vehiculos.

SEÑAL INFORMATIVA: Son aquellas que nos proporcionan informacion en las vias.

SEÑAL REGLAMENTARIA: Es utilizada para indicar prohibición ya que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar algun tipo de maniobra

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

OBLIGACION: INFORMACIÓN: PROHIBICION:

NO FUME

OBJETIVOS DEL SG - SST

- *Cumplir las politicas y el Plan de trabajo de la empresa
- *Tener en los objetivos trazados unas metas e indicadores
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- *Informar oportunamente al colaborador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- *Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, manteniendo un ambiente seguro, orientado al cuidado de la integridad física.
- *Establecer todo lo referente al Plan de Emergencia contemplado en el Proyecto

POLÍTICAS SST

- *Garantizar un ambiente sano de trabajo y disponer de los recursos que se necesiten para lograrlo
- *Mejoramiento continuo de los procesos en SG-SST
- *Cumplir con los requisitos legales aplicables a la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de desarrollo del SG-SST.
- * Identificar, evaluar y valorar los peligros asociados a cada actividad y divulgarlo ante los colaboradore
- *Promover el hábito del autocuidado y vida saludable en los colaboradores

Scanned with CamScanner

Belzcon	**EVALUACIÓN A INDUCCIÓN DEL PERSONAL**		BZC-FR-SST-09 Versión: 01 PAG. 1 de 2
Obra o Centro de trabajo:	Belzcon 4060	Fecha: 25-11-2024	
Nombre	Geovanny Herrera.	Cargo: Ayudante.	
Cedula:	1012367943	Firma:	

1. De un ejemplo de accidente de trabajo: Atropellamiento por maquina o vehiculo	2. Diga un Objetivo en Seguridad y Salud en el Trabajo: cuidar y verificar las condiciones de salud delos trabajadores
Choque Con otro Carro ✓	Cuidar al trabajador ✓

3. Escriba en los espacios cual es el ACTO INSEGURO y cual es la CONDICION INSEGURA

CONDICIÓN ✓	ACTO ✓	ACTO Y CONDICIÓN ✓
 ✓		

4. Mencione los elementos de Proteccion individual utiliza en su labor: Casco, chaleco, botas de seguridad, gafas y guantes
Casco, botas, Guantes ✓

5. Mensione una de las Politicas del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Politica de seguridad y salud en el trabajo
SST y no tomar alcohol ✓

6. Nombre dos normas ambientales aplicables a obra: cuidado de baños y de fuentes hidricas
cuidar la flora y el agua ✓

7. Responda falso (F) o verdadero (V)

* Uno de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo es prevenir enfermedades laborales y accidentes de Trabajo	V ✓
*Se deben realizar revision y/o mantenimiento de los Elementos de Proteccion Individual antes de empezar labores?	V ✓
*La brigada brinda lineamientos para prevencion y atencion de emergencias.	V ✓
*Dentro del factor de Riesgo Fisico esta agentes de ruido, temperatura, vibracion e iluminacion	V ✓
*Es apropiado realizar realizar actividades bajo el efecto de sustancias Psicoactivas o Alcohol?	F ✓
*Es seguro realizar actividades con herramientas en mal estado?.	F ✓

8. Coloque la flecha de acuerdo al tipo de señal que identifique.

1	Señal Preventiva ✓		4	Señal regalamentaria ✓	
2	Señal de Obligatoriedad ✓		5	Señal de Prohibición ✓	
3	Señal Informativa ✓		6	Señal Informativa	

Criterio de evaluación: Al momento de calificar por favor tenga en cuentalos siguientes valores. Por cada respuesta correcta se recibe un valor de 0,6, califique en los siguientes rangos:

De 1 a 4: Valor calificación 3,0 **5 a 7: Valor de la calificación 4,5.** **preguntas correctas(8): Valor de la calificación 5**	**De Total de** **CALIFICACIÓN:** 5.0 **FIRMA RESPONSABLE SST:**

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.971.056
CASTIBLANCO OSPINA

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES
Fernando Castiblanco.C

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1971
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-1990 ORTEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00438171-M-0005971056-20130605 0033280339A 1 2192351422

135 26

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9008095 correspondiente a la empresa Ha Civiles Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
LUIS FERNANDO CASTIBLANCO OSPINA	C.C.	5,971,056	31/10/2024	RIESGO V	6.960	OPERATIVA

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 07:06:07 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

136 27

SaludTotal

BOGOTA, Noviembre 1 de 2024

Señor:
LUIS FERNANDO CASTIBLANCO OSPINA
CC. 5.971.056
CR 1 C BIS ESTE 90 B SUR 87
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 8 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
CASTIBLANCO OSPINA LUIS FERNANDO	5971056	C	Jul-8-2015	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AMTEL LTDA	1048943184	Dependiente	CERRADO
AMTEL LTDA	1048943184	Dependiente	CERRADO
AMTEL LTDA	1048943184	Dependiente	CERRADO
ASESORIAS SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA COSTA	1048943184	Dependiente	CERRADO
ASESORIAS SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA COSTA	1048943184	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCCIONES F D SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCCIONES F D SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JYD SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
CONSTRUPOREX SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
HHJE INGENIERIA LTDA	1048943184	Dependiente	CERRADO
INGENIERIA Y TRANSPORTES DE CONCRETOS DELFOS SAS	1048943184	Cotizante dependiente, con aportante beneficiario	CERRADO
INGENIERIA Y TRANSPORTES DE CONCRETOS DELFOS SAS	1048943184	Cotizante dependiente, con aportante beneficiario	CERRADO
JAARSU CONSTRUCCIONES SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
PISOS INDUSTRIALES RODRIGUEZ SAS	1048943184	Dependiente	CERRADO
SIGAM INGENIERIA SAS	1048943184	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

137

28

Colfondos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS FERNANDO CASTIBLANCO OSPINA con identificación No. 5.971.056 se *encuentra afiliado(a) a Pension Obligatoria desde el día 26 de junio del 2002 y sus recursos estár en el FONDO MODERADO desde el día 20 de octubre del 2022.*

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 17 de octubre del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida pa todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transacci www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 5 Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 05 10000.

I A

Powered by CamScanner

Bogotá DC. 30 de Octubre de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 30/10/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 5971056
Nombres y Apellidos	LUIS FERNANDO CASTIBLANCO OSPINA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901528981
Razón Social Empleador	HA CIVILES SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	30/10/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	30/10/2024
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	231
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a HA CIVILES SAS, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

139 30

EL DIVINO NIÑO JESUS
Unidad Medica de especialistas
UMED LTDA. I.P.S.
Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020
NIT: 830.015894-4
Código de prestador de servicios de la salud No. 1100105459O
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 106443

FECHA : 31/10/2024 HORA:7:55		**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: LUIS FERNANDO CASTIBLANCO OSPINA		DOCUMENTO: 5971056	EDAD: 53 GENERO: M
Empresa: HA CIVILES S.A.S		Cargo: AYUDANTE	Tel: 3147330401 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	SI		Respiratorio	SI	
Espirometria	SI		Dermatologia	SI	
Audiometria	SI		Osteomuscular	SI	
Visiometria	SI		Cardiovascular	SI	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			SI	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE. REQUIERE INCLUSION EN PROG RAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE SALUD AUDITIVA.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	SI	Uso de Doble Protección Auditiva	SI	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	SI	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	SI	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	SI
Uso de Elementos de Protección Personal	SI	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	SI	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	SI
					NA

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta, Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19 Medico Especialista en Salud Ocupacional	Firma Trabajador C.C. No

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL cumple todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

Scanned with CamScanner

190

	NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS	CBI1 -FR-SST-05 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 1 01/11/2024

Bogotá 25 del mes NOV del 2024

Señor(a): Luis Fernando Castillo
CC.: 5971056
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS
La Ciudad

Por medio de la presente la empresa **CONSORCIO BELZCON I1,** se permite notificar las recomendaciones médicas ocupacionales emitidas como resultado de su examen médico de ingreso, realizado el día 31 de 10 2024, en su IPS Divino Niño, como cargo Ayudante a lo cual usted se debe comprometer a dar cumplimiento y en el debido caso dar entrega de las evidencias necesarias para el seguimiento a dichas recomendaciones.

Agradecemos su colaboración y el estricto cumplimiento de lo anterior solicitado y de la implementación del auto cuidado previendo lo mejor para su bienestar.

APTO PARA ALTURAS SI () NO () NO APLICA (x)

RESTRICCIONES: SI () NO (x)

RECOMENDACIONES:

1. CONTROL ANUAL
2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

OTRASRECOMENDACIONES: Pausas activas, Ergonomia en el puestos de trabajo Uso doble protección auditiva, Valoración. por EPS para. Audicion.

FIRMA RESPONSABLE SGSST

CC. 52. 901.081

EL TRABAJADOR

X fernando Castiblanco
cc. 5971.056.

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C 25 de NOVIEMBRE del 2024

Señor(a)
Nombre: Luis Fernando Castillo Ospina
Cargo: Ayudante de Obra
Ciudad

NOTIFICACIÓN EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Respetado Señor (a):

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 2346 de 2007 Artículo 6° Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a la IPS un examen médico ocupacional de retiro.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen después del retiro.

Cordialmente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante legal
BELZCON SAS

Yo Luis Fernando Castillo Ospina como colaborador del CONSORCIO BELZCON 1, acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnóstico; exonero a la empresa con NIT 9 0 1 8 8 6 6 6 3- 3 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud. En la ejecución del contrato IDRD-SG-4060-2024 suscrito entre el Consorcio Belzcon 1 e IDRD.

FIRMA: Fernando.Castillanco
Nombre: Luis Fernando Castillo Ospina
Cédula: 5971.056

Scanned with CamScanner

INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS AL PERSONAL

BZC-FR-SST-29
Versión: 01
PAG. 1 de 2
01/12/22

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERISTICAS	
Obra o Centro de trabajo:	Consorcio Belzon. II
Ubicación:	Reyes
Teléfono:	

ORGANIZACIÓN	
Responsable:	Alex Huertas.
Cargo:	Ayudante de Obra
Responsable SST:	Heyden Cervantes

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada:	7:00 a. m.
Almuerzo:	1 HORA
Salida. L-V 4:30 SABADOS	11:00 AM

DEBERES Y PROHIBICIONES EN SITIO DE TRABAJO

- * Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
- * Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
- * Reportar de manera inmediata todo tipo de amenazas o sobornos por personas fuera de la ley manteniendo la lealtad y la buena fe con las actividades ejecutadas en el proyecto
- * Prohibidas las peleas, riñas o maltratos
- * Notificar los accidentes de trabajo e incidentes
- *Reportar condiciones de salud existente que afecten el normal funcionamiento
- * Cumplir el horario laboral, reglamentos, políticas y procedimientos de la empresa
- * Reportar la Condiciones inseguras y Actos inseguros
- *Se debe tener restriccion en el uso del celular, con uso limitado.
- * Se prohibe divulgar cualquier tipo de información referente al proyecto.

NORMAS AMBIENTALES

- * Utilizar de manera adecuada los baños
- * Se evita la extinción de la Fauna y se conserva la riqueza de la Flora
- * Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas cercanas al proyecto
- * Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
- * No arrojar sustancias quimicas en la red de alcantarillado
- * Humedecer las áreas para evitar emisión de material particulado
- * Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites
- * No afectar ni perjudicar los árboles ni la vegetación
- * Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
- * Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

- * El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
- * El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
- * Su familia siempre lo espera en casa
- * El autocuidarse, previene y evita los accidentes

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA

- *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Tr
- * Conocer, comprender y poner en práctica las Políticas: SST , Prevención de consumo TDA y vial.
- * No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
- * El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice y en buen estado
- * Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Utilizar los mecanismos de consulta y participación del SG-SST
- * Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
- * Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos de Altura.
- * Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas deberan presentar los soportes para su respectivo seguimiento.
- *Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capa
- *Las áreas de trabajo deben estar en orden y aseo.

SEGURIDAD VIAL

SEÑAL PREVENTIVA: Se utilizará para indicar la proximidad de alguna condicion que puede generar un riesgo en peatones o vehiculos.

SEÑAL INFORMATIVA: Son aquellas que nos proporcionan informacion en las vias.

SEÑAL REGLAMENTARIA: Es utilizada para indicar prohibición ya que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar algun tipo de maniobra

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

OBLIGACION: INFORMACIÓN: PROHIBICION:

NO FUME

OBJETIVOS DEL SG - SST

- *Cumplir las politicas y el Plan de trabajo de la empresa
- *Tener en los objetivos trazados unas metas e indicadores
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- *Informar oportunamente al colaborador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- *Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, manteniendo un ambiente seguro, orientado al cuidado de la integridad física.
- *Establecer todo lo referente al Plan de Emergencia contemplado en el Proyecto

POLÍTICAS SST

- *Garantizar un ambiente sano de trabajo y disponer de los recursos que se necesiten para lograrlo
- *Mejoramiento continuo de los procesos en SG-SST
- *Cumplir con los requisitos legales aplicables a la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de desarrollo del SG-SST.
- * Identificar, evaluar y valorar los peligros asociados a cada actividad y divulgarlo ante los colaboradores
- *Promover el hábito del autocuidado y vida saludable en los colaboradores

Scanned with CamScanner

NOTIFICACION DE PELIGROS (SIGLAS: A:Aplica N/A: No Aplica)

CLASIFICACION	DESCRIPCION	A	N/A
Fisico	Ruido	X	
	Temperatura	X	
	Iluminación (Exceso o Deficiencia	X	
	Vibraciones	X	
	Presion Atmosferica (Normal y Ajustada)		X
	Radiaciones Ionizantes (Rayos Beta, Gama, X y Alfa)		X
	Radiaciones NO Ionizantes (Laser, Ultravioleta, Infrarroja, Radio frecuencias y Microondas)	X	
Quimico	Material particulado	X	
	Polvos Organicos e inorganicos	X	
	Fibras	X	
	Liquidos (Nieblas y Rocio)	X	
	Gases y vapores	X	
	humos metalicos, no metalicos	X	
Biologico	Bacterias	X	
	Virus, Hongos	X	
	Rickettsias	X	
	parasitos	X	
	picaduras y mordeduras	X	
	Covid 19.	X	
	fluidos o excrementos	X	
Biomecanicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada)	X	
	Esfuerzo	X	
	Levantamiento de cargas	X	
	Movimiento repetitivo	X	

CLASIFICACION	DESCRIPCION	A	N/A
Condiciones de seguridad	Mecanico (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos etc)	X	
	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	X	
	Electrico (alta y baja tension, estatica)	X	
	Trabajo en alturas	X	
	Accidentes de transito	X	
	Publicos(robos asaltos, atracos, atentados)	X	
	Tecnologico (explosion, fuga, derrame, incendio)	X	X
	Espacios confinados		X
	Excavaciones	X	
Fenomenos naturales	Sismo	X	
	Terremoto	X	
	Vendaval	X	
	Inundacion	X	
	Derrumbe	X	
	Precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	
Psicosocial	Gestion organizacional	X	
	Caracteristicasde la oraganizacion del trabajo	X	
	Condiciones de la tarea	X	
	Interfase persona - tarea	X	
	Jornada de trabajo	X	

OBSERVACIONES:

APLICA: Personal Propio, suministro de mano de obra y visitante (para este ultimo solo se debe solicitar los peligros a los que estara expuesto al ingresar)

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los PELIGROS a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y las NORMAS AMBIENTALES en la realización de mi trabajo, o en la visita que efectuo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mi asignadas.

Nota 1: Mediante el diligenciamiento y registro de los datos relacionados en el presente formato, el tercero (persona natural) autoriza a BELZCON SAS , consorcios y/o uniones temporales en los cuales tenga participacion la empresa, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite establecido segun su contenido. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "Ley de proteccion de datos", reglamentado parcialmente por el decreto 1377 de 2013. De acuerdo a nuestra politica de tratamiento datos disponible en la pagina web www.mejiavillegas.com

NOMBRE: Luis Fernando Castiblanco Ojeda	CÉDULA: 5971056	CARGO: Ayudante.	RH: A+
DIRECCIÓN: Cra 6 #30 este # 906-577	TEL / CEL: 314.7330401.	LOCALIDAD: Alfonso López	EDAD: 53
FECHA NACIMIENTO: 14 Oct 1971.	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA: AA CIVILES.		
ARL: SURA	EPS: Salud Total.	AFP: Colfondos	
EXÁMENES MÉDICOS: 31 Oct. 2024. / Doble P. Auditiva	RESTRICCIONES MÉDICAS: NO X.		CUÁL?
NOMBRE Y TEL DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: Luz Peralta. 319 204.9319	ALERGIAS: NO X.		CUÁL?
FIRMA EMPLEADO: Fernando Castiblanco.	FECHA: 25. NOV.		

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79218353
NUMERO

MUÑOZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

JOSE MAURICIO
NOMBRES

Jose M. Muñoz R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1981
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-ENE-2000 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1524700-70081604-M-0079218353-20000815 10130 00225A 01 084732900

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	CC
Número de documento:	79992215
Número Afiliación:	241992
Razón social:	JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÈDULA
Número de Documento	79218353
Nombre:	JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ
Fecha Ingreso:	22/11/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	21/11/2024 10:27:59 a. m.

Salud Total EPS-S

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 21/11/2024, el empleador JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ identificado con CC 79992215 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
21/11/2024	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4013196654	CEDULA DE CIUDADANIA	79218353	JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ	$ 1,300,000.00	Dependiente	21/11/2024

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes Noviembre del año 2024

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

147 ~~38~~

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.218.353**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

148 ~~39~~

Bogotá DC. 21 de noviembre de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/11/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 79218353
Nombres y Apellidos	JOSE MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 79992215 JOSE
Razón Social Empleador	CARLOS ARDILA MUÑOZ
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	5/7/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	21/11/2024
Cargo	ayudante
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Jose Carlos Muñoz

Firma del Trabajador
Identificación 79.218.353

La presente constancia se expide con destino a JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 Icontec SC 5892-14

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

149. 40

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS
NIT. 830.136.321-5
LIC.SST Res 14910 de 28-11-2018 de la SDS
Calle 27 Sur N. 14-43 Barrio Olaya, Bogotá D.C.
3007943555 - 3006168831 PBX: (601) 361 76 12

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 17-jun.-2024 **HORA** 10:35:12
EMPRESA Jose Carlos Ardila Muñoz Nit.79.992.215
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Jose Mauricio Muñoz Rodriguez
Edad 42 años 9 meses 15 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79218353
Cargo AYUDANTE

APTO PARA LABORES ASIGNADAS.

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria:Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Remisión: Otorrino EPS.
Uso doble protección auditiva- Ingresar PVER.

Optometría
Vision Lejana: Cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual no corregido, que requiere valoración por optometría general.
Vision Cercana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana) // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. // 3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Este concepto no tiene alcance para aptitud en trabajo en alturas. // 6. Debe usar sus lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión lejana.
MÉDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal
Remisión a EPS: SI. Valoración con optometría en su entidad de salud para formulación y corrección de defecto visual refractivo.
*Valoración con otorrinolaringología.
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**	
Firma	LIC SST N°3508 19-07-22 Reg Med N° 72173322	Firma	
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	Jose Mauricio Muñoz Rodriguez
RM.	LIC.SST#3508 de 19 Lic.SO:	CC N°	79218353

Huella

150

Bogotá D C 25 de NOVIEMBRE del 2024

Señor(a)
Nombre: José Mauricio Muñoz Rodriguez.
Cargo: Ayudante de Obra
Ciudad

NOTIFICACIÓN EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Respetado Señor (a):

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 2346 de 2007 Artículo 6° Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a la IPS un examen médico ocupacional de retiro.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen después del retiro.

Cordialmente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante legal
BELZCON SAS

Yo José Mauricio Muñoz R como colaborador del CONSORCIO BELZCON 1, acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnóstico; exonero a la empresa con NIT 9 0 1 8 8 6 6 6 3- 3 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud. En la ejecución del contrato IDRD-SG-4060-2024 suscrito entre el Consorcio Belzcon 1 e IDRD.

FIRMA:
Nombre: Jose Mauricio Muñoz.
Cédula: 79218353

Scanned with CamScanner

157 A2

	NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS	CBI1 -FR-SST-05 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 1 01/11/2024

Bogotá 25 del mes 11 del 2024

Señor(a): José Mauricio Muñoz Rodriguez
CC.: 79218353
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS
La Ciudad

Por medio de la presente la empresa **CONSORCIO BELZCON I1,** se permite notificar las recomendaciones médicas ocupacionales emitidas como resultado de su examen médico de ingreso, realizado el día 17 de Junio 2024, en su IPS SemSalud., como cargo Ayudante a lo cual usted se debe comprometer a dar cumplimiento y en el debido caso dar entrega de las evidencias necesarias para el seguimiento a dichas recomendaciones.

Agradecemos su colaboración y el estricto cumplimiento de lo anterior solicitado y de la implementación del auto cuidado previendo lo mejor para su bienestar.

APTO PARA ALTURAS SI () NO () NO APLICA (x)

RESTRICCIONES: SI () NO (x)

RECOMENDACIONES:

1. CONTROL ANUAL
2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

OTRASRECOMENDACIONES: 1. Practica Ejercicio físico habitual, 2. Capacitación en higiene postural,.

FIRMA RESPONSABLE SGSST

CC. 52. 901.081

EL TRABAJADOR

Jose Mauricio Muñoz.
CC. 79218353

Scanned with CamScanner

INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS AL PERSONAL

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS

Obra o lugar de trabajo:	Conjunto Bolívar II
Ubicación:	
Teléfono:	

ORGANIZACIÓN

Responsable:	Pablo Andrés Agudelo
Cargo:	
Responsable SST:	

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Ingreso	7:00 a. m.
Almuerzo	1 HORA
Salida	5:00 PM

DEBERES Y PROHIBICIONES EN SITIO DE TRABAJO

- Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
- Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
- Reportar de manera inmediata todo tipo de amenazas o acosos por personas fuera de la ley ocurridos en la fecha y en la hora de las actividades ejecutadas en el proyecto
- Prohibidas las peleas, riñas o matoneo
- Notificar los accidentes de trabajo e incidentes
- Reportar condiciones de salud existentes que afecten el normal funcionamiento
- Cumplir el horario laboral, reglamentos, políticas y procedimientos de la empresa
- Reportar la Condiciones Inseguras y Actos Inseguros
- Se debe tener restricción en el uso del celular, con uso limitado
- Se prohibe divulgar cualquier tipo de información referente al proyecto

NORMAS AMBIENTALES

- Utilizar de manera adecuada los baños
- Se evita la extinción de la Fauna y se conserva la riqueza de la Flora
- Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas cercanas al proyecto
- Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
- No arrojar sustancias químicas en la red de alcantarillado
- Humedecer las áreas para evitar emisión de material particulado
- Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites
- No afectar ni perjudicar los árboles ni la vegetación
- Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
- Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

- El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
- El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
- Su familia siempre lo espera en casa
- El autocuidarse previene y evita los accidentes

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el T
- Conocer, comprender y poner en práctica las Políticas SST, Prevención de accidentes, IDA y otros
- No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc.)
- El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice y en todo momento
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Utilizar los mecanismos de consulta y participación del Sis SST
- Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
- Obligatorio el uso del casco y línea de vida, cuando se desarrollen trabajos de Altura
- Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas deberán presentar las orquetas para su respectivo seguimiento
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capa
- Las áreas de trabajo deben estar en orden y aseo

SEGURIDAD VIAL

SEÑAL PREVENTIVA: Se utilizará para indicar la probabilidad de alguna condición que pueda generar un riesgo en peatones o vehículos

SEÑAL INFORMATIVA: Son aquellas que nos proporcionan información en las vías

SEÑAL REGLAMENTARIA: Es utilizada para indicar prohibición ya que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar algún tipo de maniobra

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

OBLIGACION | **INFORMACIÓN** | **PROHIBICION**

NO FUME

OBJETIVOS DEL SG - SST

- *Cumplir las políticas y el Plan de trabajo de la empresa
- *Tener en los objetivos trazados unas metas e indicadores
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- *Informar oportunamente al colaborador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- *Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, manteniendo un ambiente seguro, orientado al cuidado de la integridad física
- *Establecer todo lo referente al Plan de Emergencia contemplado en el Proyecto

POLÍTICAS SST

- *Garantizar un ambiente sano de trabajo y disponer de los recursos que se necesiten para lograrlo
- *Mejoramiento continuo de los procesos en SG-SST
- *Cumplir con los requisitos legales aplicables a la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de desarrollo del SG-SST.
- * Identificar, evaluar y valorar los peligros asociados a cada actividad y divulgarlo ante los colaboradores
- *Promover el hábito del autocuidado y vida saludable en los colaboradores

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN A INDUCCIÓN DEL PERSONAL

Jornada Patrol 11

	Contrato 1007 420	Fecha 23-11-2024	
Nombre	Jose Mauricio Muñoz	Cargo Auxiliar	
Cedula	797 6353	Firma	

1. De un ejemplo de accidente de trabajo. Atropellamiento por maquina o vehiculo

Caida de arboles

2. Cita un Objetivo en Seguridad y Salud en el Trabajo. Evitar y verificar las condiciones de salud antes trabajadores

Cuidar al Trabajador

3. Escriba en los espacios cual es el ACTO INSEGURO y cual es la CONDICION INSEGURA

CONDICIÓN	ACTO	ACTO Y CONDICIÓN
condición peligrosa	sin señalización el sitio	riesgo zona trabajo
		

4. Mencione los elementos de Proteccion individual utiliza en su labor. Casco, chaleco, botas de seguridad, gafas y guantes

casco Botas Guantes Gafas Tapa oidos

5. Mencione una de las Politicas del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Politica de seguridad y salud en el trabajo

control de sustancias psicoactivas

6. Nombre dos normas ambientales aplicables a obra. cuidado de bajos y de fuentes hidricas

El cuidado del los Arboles utilizar adecuadamente

7. Responda falso (F) o verdadero (V)

* Uno de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo es prevenir enfermedades laborales y accidentes de Trabajo	cierto
*Se deben realizar revision y/o mantenimiento de los Elementos de Proteccion individual antes de empezar labores?	cierto
*La brigada brinda lineamientos para prevencion y atencion de emergencias	cierto
*Dentro del factor de Riesgo Fisico esta agentes de ruido, temperatura, vibracion e iluminacion	NO
*Es apropiado realizar realizar actividades bajo el efecto de sustancias Psicoactivas o Alcohol?	F
*Es seguro realizar actividades con herramientas en mal estado?	F

8. Coloque la flecha de acuerdo al tipo de señal que identifique

1	Señal Preventiva		4	Señal regalamentaria	
2	Señal de Obligatoriedad		5	Señal de Prohibicion	
3	Señal informativa		6	Señal informativa	

Criterio de evaluación: Al momento de calificar por favor tenga en cuentalos siguentes valores. Por cada respuesta correcta se recibe un valor de 0,6, califique en los siguientes rangos:

De 1 a 4: Valor calificación 3,8 **5 a 7: Valor de la calificación 4,5** **preguntas correctas(8): Valor de la calificación 5**	**De Total de**
CALIFICACIÓN: 49	
FIRMA RESPONSABLE SST:	

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.991.606**

MUÑOZ
APELLIDOS

LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1979**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500107-47150970-M-0079991606-20060907 **00704**06250A 02 200636306

155 46

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	CC
Número de documento:	79992215
Número Afiliación:	241992
Razón social:	JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÈDULA
Número de Documento	79991606
Nombre:	LUIS MUÑOZ
Fecha Ingreso:	22/11/2024
Salario básico:	1,300,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	21/11/2024 10:27:59 a. m.

156 47

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/11/2024, el empleador JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ identificado con CC número 79992215 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7226898	21/11/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
C.C	79991606	LUIS MUÑOZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-11-21

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

157 AB

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS MUÑOZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.991.606**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

158 49

Bogotá DC. 21 de noviembre de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/11/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 79991606
Nombres y Apellidos	LUIS MUÑOZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 79992215
Razón Social Empleador	JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	5/7/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	21/11/2024
Cargo	ayudante
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Luis Muñoz

Firma del Trabajador
Identificación 79.991.606

La presente constancia se expide con destino a JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 Icontec SC 5892-14

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

159

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S

NIT 830.136.121-5
LIC.SST Res 14910 de 28-11-2018 de la SDS
Calle 27 Sur N. 14-43 Barrio Olaya, Bogotá D.C.
3002943555 - 3006168831 PBX: (601) 361 76 12

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 18-jun.-2024 **HORA** 10:43:40
EMPRESA Jose Carlos Ardila Muñoz Nit.79.992.215
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Luis Muñoz
Edad 44 años 11 meses 5 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79991606
Cargo MAESTRO DE OBRA CIVIL

APTO PARA LABORES ASIGNADAS.

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria:Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Control anual.

Optometría
Vision Lejana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.
Vision Cercana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana) // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. // 3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Este concepto no tiene alcance para aptitud en trabajo en alturas.
MÉDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal
Remisión a EPS: NO
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**	
Firma	LIC SST N°3508 19-07-22 Reg Med N° 72173322	Firma	Luis Muñoz
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	Luis Muñoz
RM.	LIC.SST#3508 de 19 Lic.SO:	CC N°	79991606

Huella

160 5

	NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS	CBI1 -FR-SST-05 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 1 01/11/2024

Bogotá 22 del mes NOV del 2024

Señor(a): Luis Muñoz.
CC.: 79.991.606
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS
La Ciudad

Por medio de la presente la empresa **CONSORCIO BELZCON I1,** se permite notificar las recomendaciones médicas ocupacionales emitidas como resultado de su examen médico de ingreso, realizado el día 18 de Junio 2024, en su IPS Ferv Salud, como cargo Maestro Obra a lo cual usted se debe comprometer a dar cumplimiento y en el debido caso dar entrega de las evidencias necesarias para el seguimiento a dichas recomendaciones.

Agradecemos su colaboración y el estricto cumplimiento de lo anterior solicitado y de la implementación del auto cuidado previendo lo mejor para su bienestar.

APTO PARA ALTURAS SI () NO () NO APLICA (x)

RESTRICCIONES: SI () NO (x)

RECOMENDACIONES:

1. CONTROL ANUAL
2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

OTRASRECOMENDACIONES: 1. Ejercicio minimo 3 veces por Semana.
2. Capacitar en Higiene postural, realizar pausas activas.

FIRMA RESPONSABLE SGSST

CC. 52.901.081

EL TRABAJADOR

CC. 79.991.606.

Scanned with CamScanner

Belzcon
Construcción Especializada

INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS AL PERSONAL

BZC-FR-SST-20
Versión: 01
PAG. 1 de 2
01/12/22

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERISTICAS

Obra o Centro de trabajo:	Contrato 9060
Ubicación:	Pereira
Teléfono:	

ORGANIZACION

Responsable:	Carlos Ardila.
Cargo:	Luis Muñoz - CC 79.991.606.
Responsable SST:	Angélica Cuervo

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada:	7:00 a. m.
Almuerzo:	1 HORA
Salida: L- V 4:30/ SÁBADOS	11:00 AM

DEBERES Y PROHIBICIONES EN SITIO DE TRABAJO

- * Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
- * Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
- * Reportar de manera inmediata todo tipo de amenazas o sobornos por personas fuera de la ley manteniendo la lealtad y la buena fe con las actividades ejecutadas en el proyecto
- * Prohibidas las peleas, riñas o maltratos
- * Notificar los accidentes de trabajo e incidentes
- *Reportar condiciones de salud existente que afecten el normal funcionamiento
- * Cumplir el horario laboral, reglamentos, políticas y procedimientos de la empresa
- * Reportar la Condiciones inseguras y Actos inseguros
- *Se debe tener restriccion en el uso del celular, con uso limitado.
- * Se prohibe divulgar cualquier tipo de información referente al proyecto.

NORMAS AMBIENTALES

- * Utilizar de manera adecuada los baños
- * Se evita la extinción de la Fauna y se conserva la riqueza de la Flora
- * Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas cercanas al proyecto
- * Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
- * No arrojar sustancias químicas en la red de alcantarillado
- * Humedecer las áreas para evitar emisión de material particulado
- * Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites
- * No afectar ni perjudicar los árboles ni la vegetación
- * Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
- * Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

- * El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
- * El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
- * Su familia siempre lo espera en casa
- * El autocuidarse, previene y evita los accidentes

OBJETIVOS DEL SG - SST

- *Cumplir las políticas y el Plan de trabajo de la empresa
- *Tener en los objetivos trazados unas metas e indicadores
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- *Informar oportunamente al colaborador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- *Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, manteniendo un ambiente seguro, orientado al cuidado de la integridad física.
- *Establecer todo lo referente al Plan de Emergencia contemplado en el Proyecto

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA

- *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Tr
- * Conocer, comprender y poner en práctica las Políticas. SST , Prevención de consumo TDA y vial.
- * No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
- * El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice y en buen estado
- * Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Utilizar los mecanismos de consulta y participación del SG-SST
- * Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
- * Obligatorio el uso del arnés y línea de vida, cuando se desarrollen trabajos de Altura.
- * Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas deberan presentar los soportes para su respectivo seguimiento.
- *Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de cap
- *Las áreas de trabajo deben estar en orden y aseo.

SEGURIDAD VIAL

SEÑAL PREVENTIVA: Se utilizará para indicar la proximidad de alguna condicion que puede generar un riesgo en peatones o vehiculos.

SEÑAL INFORMATIVA: Son aquellas que nos proporcionan informacion en las vias.

SEÑAL REGLAMENTARIA: Es utilizada para indicar prohibición ya que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar algun tipo de maniobra

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

OBLIGACION: INFORMACIÓN: PROHIBICION:

NO FUME

POLÍTICAS SST

- *Garantizar un ambiente sano de trabajo y disponer de los recursos que se necesiten para lograrlo
- *Mejoramiento continuo de los procesos en SG-SST
- *Cumplir con los requisitos legales aplicables a la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de desarrollo del SG-SST.
- * Identificar, evaluar y valorar los peligros asociados a cada actividad y divulgarlo ante los colaboradores
- *Promover el hábito del autocuidado y vida saludable en los colaboradores

Scanned with CamScanner

Belzcon Construcción Pesada	**EVALUACIÓN A INDUCCIÓN DEL PERSONAL**	BZC-FR-SST-09 Versión: 01 PAG. 1 de 2

Obra o Centro de trabajo:	Contrato IDRD. 4060	**Fecha:**	22. NOV. 2024.
Nombre	Luis Muñoz	**Cargo:**	Maestro de Obra.
Cedula:	79.991.606	**Firma:**	

1. De un ejemplo de accidente de trabajo: Atropellamiento por maquina o vehiculo

Para no ser ~~golpeado por~~ estando pendiente de maquinaria ✓

2. Diga un Objetivo en Seguridad y Salud en el Trabajo: cuidar y verificar las condiciones de salud delos trabajadores ✓

Mantener elemento de seguridad

3. Escriba en los espacios cual es el ACTO INSEGURO y cual es la CONDICION INSEGURA

CONDICIÓN	ACTO	ACTO Y CONDICIÓN
Inseguro I ✓	Inseguro I ✓	Inseguro I ✓
		

4. Mencione los elementos de Proteccion individual utiliza en su labor: Casco, chaleco, botas de seguridad, gafas y guantes ✓

5. Mensione una de las Políticas del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Politica de seguridad y salud en el trabajo ✓

6. Nombre dos normas ambientales aplicables a obra: cuidado de baños y de fuentes hidricas ✓

7. Responda falso (F) o verdadero (V)

* Uno de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo es prevenir enfermedades laborales y accidentes de Trabajo	V ✓
*Se deben realizar revision y/o mantenimiento de los Elementos de Proteccion individual antes de empezar labores?	V ✓
*La brigada brinda lineamientos para prevencion y atencion de emergencias.	V ✓
*Dentro del factor de Riesgo Fisico esta agentes de ruido, temperatura, vibracion e iluminacion	V ✓
*Es apropiado realizar realizar actividades bajo el efecto de sustancias Psicoactivas o Alcohol?	F ✓
*Es seguro realizar actividades con herramientas en mal estado?.	F ✓

8. Coloque la flecha de acuerdo al tipo de señal que identifique.

1	Señal Preventiva		4	Señal regalamentaria	
2	Señal de Obligatoriedad		5	Señal de Prohibición	
3	Señal Informativa		6	Señal Informativa	

Criterio de evaluación: Al momento de calificar por favor tenga en cuentalos siguientes valores. Por cada respuesta correcta se recibe un valor de 0,6, califique en los siguientes rangos.

De 1 a 4: Valor calificación 3,0
5 a 7: Valor de la calificación 4,5.
preguntas correctas(8): Valor de la calificación 5

De Total de

CALIFICACIÓN: 4,6

FIRMA RESPONSABLE SST:

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C 22 de NOVIEMBRE del 2024

Señor(a)
Nombre: Luis Muñoz.
Cargo: Maestro
Ciudad

NOTIFICACIÓN EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Respetado Señor (a):

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 2346 de 2007 Artículo 6° Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a la IPS un examen médico ocupacional de retiro.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen después del retiro.

Cordialmente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante legal
BELZCON SAS

Yo Luis Muñoz como colaborador del CONSORCIO BELZCON 1, acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnóstico; exonero a la empresa con NIT 9 0 1 8 8 6 6 6 3- 3 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud. En la ejecución del contrato IDRD-SG-4060-2024 suscrito entre el Consorcio Belzcon 1 e IDRD.

FIRMA: Luis Muñoz
Nombre: Luis Muñoz.
Cédula: 79591606.

Scanned with CamScanner



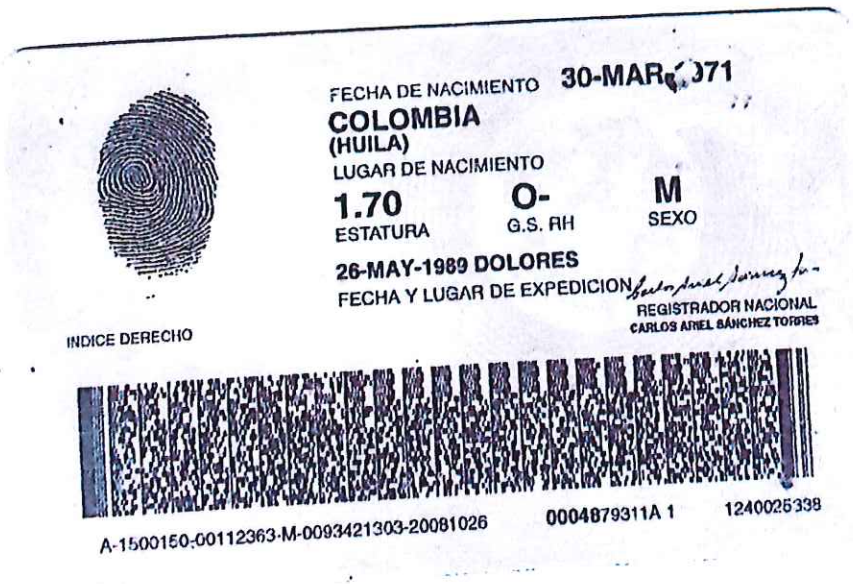
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 93.421.303
SERRATO AYA

APELLIDOS
DALMIRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1971
COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
26-MAY-1989 DOLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00112363-M-0093421303-20081026 0004879311A 1 1240025338

EPS. salud Tota
Pension colpensiones
caja de compensación conpensar.
CRA 93 # 49F 05 Sur.
tel 3138329671

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: CC
Número de documento: 79992215
Número Afiliación: 241992
Razón social: JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÈDULA
Número de Documento 93421303
Nombre: DALMIRO SERRATO AYA
Fecha Ingreso: 22/11/2024
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 21/11/2024 10:27:59 a. m.

166

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 21/11/2024, el empleador JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ identificado con CC 79992215 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
21/11/2024	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4013196654	CEDULA DE CIUDADANIA	93421303	DALMIRO SERRATO AYA	$ 1,300,000.00	Dependiente	21/11/2024

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes Noviembre del año 2024

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

167 58

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DALMIRO SERRATO AYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **93421303,** se encuentra afiliado/a desde **10/12/2002** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de noviembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

168

Bogotá DC. 21 de noviembre de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/11/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 93421303
Nombres y Apellidos	DALMIRO SERRATO AYA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 79992215
Razón Social Empleador	JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	5/7/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	21/11/2024
Cargo	ayudante
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Dalmiro Serrato

Firma del Trabajador
Identificación 93.421.303

La presente constancia se expide con destino a JOSE CARLOS ARDILA MUÑOZ, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o á la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 Icontec SC 5892-14

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

169

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 25-may.-2024 **HORA** 08:31:41
EMPRESA Jose Carlos Ardila Muñoz Nit.79.992.215
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Dalmiro Serrato Aya
Edad 53 años 1 mes 26 dias
Documento de Identificación: CC Número: 93421303
Cargo OFICIAL DE OBRA CIVIL

APTO PARA LABORES ASIGNADAS.

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Uso de protección auditiva.

Optometria
Vision Lejana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.
Vision Cercana: Cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual no corregido, que requiere valoración por optometria general.

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana)
2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral.
3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa.
4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral.
5. Este concepto no tiene alcance para aptitud en trabajo en alturas.
6. Debe usar sus lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión cercana.
MÉDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal
Remisión a EPS: SI. *Valoración con optometria en su entidad de salud para formulación y corrección de defecto visual refractivo.
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**		
Firma	LIC SST N°3508 19-07-22 Reg Med N° 72173422	Firma		Huella
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	Dalmiro Serrato Aya	
RM:	LIC.SST#3508 de 19 Lic.SO:	CC N°	93421303	

170

	**NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS**	CBI1 -FR-SST-05 VERSIÓN: 01 PÁG. 1 de 1 01/11/2024

Bogotá 22 del mes 11 del 2024

Señor(a): Dalmiro Senato Aya
CC.: 93.421.303
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICAS
La Ciudad

Por medio de la presente la empresa **CONSORCIO BELZCON I1,** se permite notificar las recomendaciones médicas ocupacionales emitidas como resultado de su examen médico de ingreso, realizado el día 25 de mayo 2024, en su IPS SemSalud, como cargo Oficial a lo cual usted se debe comprometer a dar cumplimiento y en el debido caso dar entrega de las evidencias necesarias para el seguimiento a dichas recomendaciones.

Agradecemos su colaboración y el estricto cumplimiento de lo anterior solicitado y de la implementación del auto cuidado previendo lo mejor para su bienestar.

APTO PARA ALTURAS SI () NO () NO APLICA (x)

RESTRICCIONES: SI () NO (x)

RECOMENDACIONES:

1. CONTROL ANUAL
2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

OTRASRECOMENDACIONES: 1. Practicar Ejercicios. 3 veces por semana.
2 Higiene Postural, Pausas Activas.
3. Uso de Epp. segun actividad.
4. Valoracion por TPO. Correccion Visual, Uso correccion Visual.

FIRMA RESPONSABLE SGSST

CC. 52.901.081

EL TRABAJADOR

CC. 93421303.

Scanned with CamScanner

171 62

Belzcon	INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS AL PERSONAL	BZC-FR-SST-29 Versión: 01 PAG. 1 de 2 01/12/22

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERISTICAS		ORGANIZACIÓN	
Obra o Centro de trabajo:	CONTRATO 4060	Responsable:	CARLOS ARDILA
Ubicación:	PARQUES	Cargo:	DANILO SEBLATO -93421303-
Teléfono:		Responsable SST:	ANGELICA CUELVO

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada:	7.00 a. m.
Almuerzo:	1 HORA
Salida: L- V 4:30/ SÁBADOS	11:00 AM

DEBERES Y PROHIBICIONES EN SITIO DE TRABAJO

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Reportar de manera inmediata todo tipo de amenazas o sobornos por personas fuera de la ley manteniendo la lealtad y la buena fe con las actividades ejecutadas en el proyecto.
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos
* Notificar los accidentes de trabajo e incidentes
* Reportar condiciones de salud existente que afecten el normal funcionamiento
* Cumplir el horario laboral, reglamentos, politicas y procedimientos de la empresa
* Reportar la Condiciones inseguras y Actos inseguros
* Se debe tener restriccion en el uso del celular, con uso limitado.
* Se prohibe divulgar cualquier tipo de información referente al proyecto.

NORMAS AMBIENTALES

* Utilizar de manera adecuada los baños
* Se evita la extinción de la Fauna y se conserva la riqueza de la Flora
* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas cercanas al proyecto
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* No arrojar sustancias quimicas en la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites
* No afectar ni perjudicar los árboles ni la vegetación
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

OBJETIVOS DEL SG - SST

*Cumplir las politicas y el Plan de trabajo de la empresa

*Tener en los objetivos trazados unas metas e indicadores

*Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa

*Informar oportunamente al colaborador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo

*Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, manteniendo un ambiente seguro, orientado al cuidado de la integridad física.

*Establecer todo lo referente al Plan de Emergencia contemplado en el Proyecto

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA

*Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud

*Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Tr

* Conocer, comprender y poner en práctica las Politicas: SST , Prevención de consumo TDA y vial.

* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)

* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice y en buen estado

* Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Utilizar los mecanismos de consulta y participación del SG-SST

* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo

* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos de Altura.

* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas deberan presentar los soportes para su respectivo seguimiento.

*Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de cap

*Las áreas de trabajo deben estar en orden y aseo.

SEGURIDAD VIAL

SEÑAL PREVENTIVA: Se utilizará para indicar la proximidad de alguna condicion que puede generar un riesgo en peatones o vehiculos.

SEÑAL INFORMATIVA: Son aquellas que nos proporcionan informacion en las vias.

SEÑAL REGLAMENTARIA: Es utilizada para indicar prohibición ya que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar algun tipo de maniobra

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

OBLIGACION: **INFORMACIÓN:** **PROHIBICION:**

NO FUME

POLÍTICAS SST

*Garantizar un ambiente sano de trabajo y disponer de los recursos que se necesiten para lograrlo

*Mejoramiento continuo de los procesos en SG-SST

*Cumplir con los requisitos legales aplicables a la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

*Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de desarrollo del SG-SST.

* Identificar, evaluar y valorar los peligros asociados a cada actividad y divulgarlo ante los colaboradores

*Promover el hábito del autocuidado y vida saludable en los colaboradores

Scanned with CamScanner

Belzcon	EVALUACIÓN A INDUCCIÓN DEL PERSONAL	BZC-FR-SST-09 Versión: 01 PAG. 1 de 2

Obra o Centro de trabajo:	Contrato. IDRD. 4060	Fecha:	22 NOV. 24
Nombre	PALMIRO SERRATO	Cargo:	Oficial
Cedula:	93421303	Firma:	

1. De un ejemplo de accidente de trabajo: Atropellamiento por maquina o vehiculo

cuando el operador de la maquina se distrae ✓

2. Diga un Objetivo en Seguridad y Salud en el Trabajo: cuidar y verificar las condiciones de salud delos trabajadores ✓

Mantener los elementos de trabajo en buen estado

3. Escriba en los espacios cual es el ACTO INSEGURO y cual es la CONDICION INSEGURA

CONDICIÓN Inse. ✓



ACTO Ins. ✓



ACTO Y CONDICIÓN Ins. ✓



4. Mencione los elementos de Proteccion Individual utiliza en su labor: Casco, chaleco, botas de seguridad, gafas y guantes ✓

5. Mensione una de las Políticas del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Politica de seguridad y salud en el trabajo ✓

6. Nombre dos normas ambientales aplicables a obra: cuidado de baños y de fuentes hidricas ✓

7. Responda falso (F) o verdadero (V)

* Uno de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo es prevenir enfermedades laborales y accidentes de Trabajo	V ✓
*Se deben realizar revision y/o mantenimiento de los Elementos de Proteccion Individual antes de empezar labores?	V ✓
*La brigada brinda lineamientos para prevencion y atencion de emergencias.	V ✓
*Dentro del factor de Riesgo Fisico esta agentes de ruido, temperatura, vibracion e iluminacion	V ✓
*Es apropiado realizar realizar actividades bajo el efecto de sustancias Psicoactivas o Alcohol?	F ✓
*Es seguro realizar actividades con herramientas en mal estado?.	F ✓

8. Coloque la flecha de acuerdo al tipo de señal que identifique.

1	Señal Preventiva		4	Señal regalamentaria	
2	Señal de Obligatoriedad		5	Señal de Prohibición	
3	Señal Informativa		6	Señal Informativa	

Criterio de evaluación: Al momento de calificar por favor tenga en cuentalos siguientes valores. Por cada respuesta correcta se recibe un valor de 0,6, califique en los siguientes rangos:

De 1 a 4: Valor calificación 3,0
5 a 7: Valor de la calificación 4,6.
preguntas correctas(8): Valor de la calificación 5

De Total de

CALIFICACIÓN: 4,2.

FIRMA RESPONSABLE SST:

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C 22 de Noviembre del 2024

Señor(a)
Nombre: Dalmiro Serrato Ata
Cargo: Oficial
Ciudad

NOTIFICACIÓN EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Respetado Señor (a):

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 2346 de 2007 Artículo 6° Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a la IPS un examen médico ocupacional de retiro.

Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen después del retiro.

Cordialmente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante legal
BELZCON SAS

Yo Dalmiro Serrato como colaborador del CONSORCIO BELZCON 1, acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, si en ese tiempo no me he realizado dicho diagnóstico; exonero a la empresa con NIT 9 0 1 8 8 6 6 6 3- 3 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud. En la ejecución del contrato IDRD-SG-4060-2024 suscrito entre el Consorcio Belzcon 1 e IDRD.

FIRMA:
Nombre: Dalmiro Serrato
Cédula: 93421303

Scanned with CamScanner

SAM S.A.S INGENIERÍA Y CONSULTORIA	HOJA DE VIDA DE VEHICULOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Versión:	1
		Fecha de Aprobación	octubre 21 de 2024
	MTO-PR-01-F-02	Página:	1 de 1

NOMBRE DE EQUIPO:	MINICARGADOR			No. REGISTRO	MI012425
MARCA:	BOBCAT			LINEA:	S570
MODELO/ REFERENCIA:				AÑO:	2014
SERIE:	A7U714004			COLOR:	BLANCO NARANJA
MOTOR:	8DU0473			PESO:	2900 kg
TIPO DE MOTOR:	DIESEL			CAPACIDAD:	0
MARCA MOTOR:	KUBOTA			FECHA DE COMPRA	
POTENCIA:	45,5kw			PROVEEDOR:	
MODELO DE MOTOR:	2002			GARANTIA:	
SERIE DE MOTOR:				NUEVO/USADO:	USADO
AMP / VOLT:	0			VIDA UTIL:	
M:	2400			ÁREA DE UBICACIO	BOGOTÁ
CCESORIOS:	CUCHARA			USOS:	
NEUMATICOS	ESTANDAR			CANTIDAD	4
ELABORADO EN MATERIAL:	METALICO			NUMERO / CODIGO	
DIMENSIONES:	LARGO: 2657mm	ANCHO: 1643mm	ALTO: 1972 mm	IMPORTACION	

FUNCION:	EQUIPO PARA CARGUE Y DEMOLICION DE ESCOMBROS
RECOMENDACIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO:	Engrace en horas de la mañana verificar nivel de aceite, de Hidraulico y el nivel del agua.
RIESGOS PRESENTES DURANTE SU USO:	Volcamiento
ELEMNTOS PROTECCION A UTILIZAR:	Tapaoidos, gafas, guantes de nitrilo, overol en jean, botas puntas de acero.
OBSERVACIONES GENERALES:	La maquina se encuentra con cero fugas, se encuentra en perfecto estado de motor, hidrulio, electrico y llantas.

FOTOGRAFIAS







FECHA DEL ULTIMO MANTENIMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 4260 HORAS, MANTENIMIENTO DE LAS 1000 HORAS Y MANTENIMIENTO DE 250 HORAS(FILTROS, CADENAS, HIDRAULICO ETC) EL PROXIMO MANTENIMIENTO SE REALIZARA A LAS 4510 HORAS

175 66

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 99002

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MI012425	BOBCAT	S570	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
INDUSTRIAL	MINICARGADOR	A7U714004

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BLANCO NARANJA	8DU0473	LLANTAS NO NEUMATICAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2900 Kg	1972 mm	1643 mm	2657 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SAM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 901.254.798

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
30-11-2016	06-06-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482014000232074	24/06/2014



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000048674

S-570

PI704 A7U714004

482014000232074-9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social					
900152232	9	EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.					
13. Dirección		15. Teléfono	16. Cód. Admón.	17. Cód. Dpto	18. Cód. Ciudad Municipio		
CR 50 6 SUR 05		3810607	48	05	001		
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado			27. Tipo usuario	28. Cód. usuario	
830003079	6	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP			26	0080	
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres					
45514604		CABARCAS PALOMINO SUSANA VIRGINIA					

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.	
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga		43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte			45. Año - Mes - Día	
CTG	99900	No. 116575005200657		2014 - 06 - 13	No. 1423SPECT040			2014 - 06 - 07	
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior						47. Ciudad		48. Cod.País Exportador	
DOOSAN INFRACORE CO, LTD.						INCHEON		190	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior						50. E-mail			
489 INJUNG-RO , DONG-GU, INCHEON 401-702						32322111231			

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresas transportadora				58. Tasa de cambio $ cvt.	
60023355	2014 - 04 - 09	249	1	434	5	CIA TRANSPORTADORA S.A.				1,892.08	
S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo		
	8429510000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX		
68. Forma de pago y/o la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	190	17,152.47		15,437.23		YY	23	4	U	6.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD																				
155,064.87	7,957.78																				
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD																				
201.59	0.00																				
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros pastos USD	83. Ajuste valor USD																				
8,159.37	0.00																				
84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número																			
163,224.24	X	XXXXXXXXXX																			
87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto																		
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0																		

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	308,833,320	0	0	0
I.V.A.	16.00	308,833,320	49,413,000	49,413,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recaudo	0	0	0	0	
		Total	49,413,000		0

91. Descripción de las mercancías: No inicia la descripción de las mercancías a importar con la relación en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serie/s y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al reverso de este formulario)

TS: 5. DO: 357399; IMPORTACIÓN: 357399; DECLARACIÓN: 3; PEDIDO: ET 2014-043. (Peiyonar). ET 2014-043 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DE 2013, NO REQUIERE LICENCIA DE IMPORTACION, NI AUTORIZACION COMO IMPORTADOR DE MAQUINARIA AMARILLA, SEGÚN DECRETO 723 DE 10 AB RIL DE 2014 Y RESOLUCION 105 DE 14 MAYO 2014. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570/S570B; REF: M0059; CANT: 1; UND, PR ODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, 3F, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL:A7U714002 v MOTOR: 5DU3963, PI: 700. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570 /S570B; REF: M0059; CANT: 1; UND PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, 3F, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO:/ INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL:A7U714003 MOTOR: 5DU3979, PI: 703. (continúe al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482014000232074 133. Fecha: 2014 06 11
134. Levante No. 482014000190999	135. Fecha: 2014 - 06 - 24	Firma funcionario responsable 136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 49,413,000 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07515260132491 Fecha presentación 2014-06-24 14:58:00 Valor pagado $49,413,000

Fecha de Impresión: 2014-06-24 17:08:04

20140471253341

CLIENTE.

177


LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO
FECHA REGISTRO
30-11-2016
FECHA EXPEDICIÓN
29-07-2021
FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN
48201403232074
FECHA DE LEVANTE
24/06/2014
COSMO-ID-L3-10
TM07000011972

178 ~~69~~



BOBCAT MACHINE SERVICE

BOGOTA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

JOHN ALEXANDER CAMELO

C.C. 1012333299 BOGOTA

CERTIFICA QUE:

El equipo relacionado a continuación, a la fecha de la presente se encuentra en óptimas condiciones técnicas con lo cual se garantiza su operación segura y productiva:

- Equipo: MINICARGADOR
- Marca: BOBCAT
- Referencia: S570
- Serial: A7U714004
- Año: 2014
- Horómetro inicial: 4260 horas

De igual manera certifico que se realizó el día 26 de octubre a las 4286.5 horas el mantenimiento preventivo el cual consistió en el cambio de aceite, filtros de aceite y acpm, adicionalmente a las 4260 se hizo el mantenimiento de las 1000 horas de la parte hidráulica y mantenimiento de cadenas; según lo indicado en el manual del fabricante. Su próximo mantenimiento preventivo se realizará a las 4536.5 horas de trabajo y el hidraulico se realizará a las 5260 horas.

Jhon Alexander Camelo

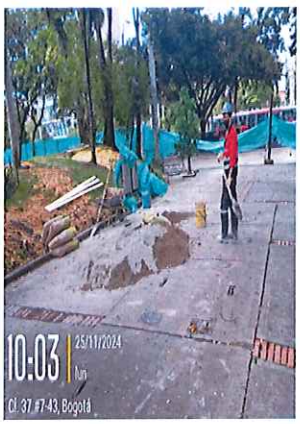
JOHN ALEXANDER CAMELO

C.C. 1012333299 BOGOTA

DIR: CARRERA 81 # 57b – 14 sur

Tel: 3132370026

179 570

REGISTRO FOTOGRAFICO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ÁREA O COMPONENTE
 	INDUCCIÓNES SST	SST
 	ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES	SST

180

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

CONTRATO IDRD N° SG-4060



105 hojas

INFORME AMBIENTAL No 1
PERIODO DEL 20 AL 30 NOVIEMBRE 2024
VERSIÓN 2
CONTRATO BELZCON I-BOGOTÁ,
DICIEMBRE DE 2024

181

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración**	**Control de cambios**
1	Noviembre 2024	Versión original del documento
2	Diciembre 2024	Realiza ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría

ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBO**
ING. ADRIANA PACHON FAJARDO	ING. ENRIQUE GUZMAN
RESIDENTE AMBIENTAL	DIRECTOR DE OBRA

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO IDRD N° SG-4060 1
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
5. DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 10
5.1 Permisos y tramites ambientales ante la Secretaría de Ambiente 10
5.2 Descripción de actividades constructivas desarrolladas 10
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
6.1 Seguimiento de proveedores 11
6.1 Manejo de materiales 11
6.2 Manejo integral de los residuos solidos 11
6.2.1 Seguimiento y consolidado de material reutilizado. 11
6.3 Control de Emisiones Atmosféricas. 12
6.4 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 12
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 13
8. CONCLUSIONES 13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Parques Autorizados 6
Tabla 2 Información del Contrato 8
Tabla 3 Gestores y proveedores 11
Tabla 4 Generación de RCD 11
Tabla 5 Seguimiento de indicador de aprovechamiento 12
Tabla 6 Relación de Vehículos 12

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Documentación de Gestores 11
Anexo 2 Gestión de Residuos 11
Anexo 3 Documentación de Volquetas 12

1. INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al primer informe de cumplimiento en la gestión ambiental con respecto al contrato de obra CONTRATO No. 4060 DE 2022. Cuyo objeto contractual es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"

Para este propósito se diseñó una metodología que califica el cumplimiento ambiental para el período a través de las fichas del Plan de Manejo Ambiental. En este informe se resume el avance constructivo de las obras y el desarrollo de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, efectuadas en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre 2024 al 30 de noviembre 2024, de acuerdo con la ejecución de las actividades constructivas de las instituciones intervenidas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Elaborar un Informe mensual dando cumplimiento en la gestión ambiental del proyecto con respecto al contrato de obra CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.

2.2. Objetivos Específicos

- Establecer los compromisos relacionados con el manejo ambiental que se desarrollan en la ejecución de la obra.
- Desarrollar los compromisos ambientales que permitan efectuar los seguimientos de las diferentes entidades que tienen competencia en el proyecto.
- Establecer claramente las acciones referentes al Componente de actividades de obra que se implementan y mantienen durante la ejecución del contrato.
- Establecer los procedimientos ambientales para el manejo de los diferentes impactos que se generan con las actividades de obra.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato 4060 de 2022 se firmó entre Belzcon S.A.S. y el Instituto de Recreación y Deporte IDRD, con acta de inicio del 20 de noviembre de 2024, este proyecto pretende beneficiar a los habitantes de tres del distrito capital.

Pretende atender de manera oportuna las labores de mantenimiento, adecuación, mejoramiento integral, recuperación de la infraestructura física, el suministro, desmonte e instalación de las piezas, y/o partes del mobiliario urbano, módulos de juegos infantiles y estructuras deportivas, de los parques de la Red de Proximidad del Sistema Distrital de Parques del IDRD a monto agotable.

Para la fecha de presentación de este informe se tiene un listado de 61 parques distribuidos en las tres localidades de intervención; para este periodo se encuentran los siguientes parques en ejecución:

Tabla 1 Parques Autorizados

ITEM	NOMBRE DEL PARQUE
1	PARQUE NACIONAL
2	SAUZALITO
3	GILMA JIMENEZ
4	PIJAOS
5	PALERMO SUR
6	URBANIZACIÓN CALLE 170 / ALAMEDA
7	SERVITA
8	DESARROLLO VERBENAL I
9	URBANIZACIÓN TOBERIN
10	NUEVA URBANIZACIÓN EL CEDRITO
11	PARQUE DE LOS NIÑOS
12	PRD EL SALITRE
13	COUNTRY
14	CEFE SAN CRISTOBAL
15	UNIDAD DEPORTIVA SALITRE UDS
16	PALACIO DE LOS DEPORTES

17	PARQUE LOS NOVIOS
18	MANTENIMIENTO ECOMUROS
19	SIMON BOLIVAR
20	RECREO
21	JAZMIN
22	PTAR SALITRE
23	VALLES DE CAFAM
24	RENACIMIENTO
25	INDEPENDENCIA
26	PORVENIR
27	TIMIZA
28	PALESTINA
29	MIRAVALLE F8
30	LOMBARDIA
31	VILLA DE LOS SAUCES
32	SANTA ISABEL
33	GAVILANES
34	GORGONZOLA
35	FLORENCIA
36	PRADERA SUR
37	PEPITA
38	TRONQUITOS
39	AMERICAS OCCIDENTAL
40	ATALAYAS
41	LUCES VILLARICA
42	MARRUECOS
43	BELLAVISTA DINDALITO-CANCHA
44	CHICALA
45	TIBABUYES
46	BURGOS BRITALIA

47	HAYUELOS F5
48	HAYUELOS
49	ALFONSO LOPEZ
50	EUROPA
51	SANTA CLARA
52	SAN JOSE
53	GILMA 2 F5
54	GILMA F8
55	GILMA F11
56	TEJAR
57	MOLINOS
58	PRADO PINZÓN
59	EJIDOS F11
60	CARMELO FÚTBOL 11
61	SANTA CLARA

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto del contrato es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"

A continuación, se describe la información del contrato junto con sus suspensiones y prorrogas del mismo. La información del contrato se presenta a continuación

Tabla 2 Información del Contrato

	CONTRATANTE **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
Supervisión Técnica:	ANGÉLICA MARÍA ROMERO HERNANDEZ

INTERVENTORÍA **Contrato IDRD-SG-4080-2024**	
Interventoría:	SOLIUN
Director de Interventoría:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Residente Ambiental Interventoría	NATALI ESPINOSA SIERRA
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha de inicio del proyecto:	20 DE NOVIEMBRE 2024
Fecha de Terminación:	19 DE JULIO 2025

CONTRATISTA **Contrato IDRD SG – 4060 – 2024**	
Contratista:	CONSORCIO BELZCON I.
Director de Obra:	ENRIQUE GUZMAN
Profesional Ambiental	ADRIANA PACHON FAJARDO
Objeto:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES

Fecha de inicio del proyecto:	20 DE NOVIEMBRE 2024
Fecha de Terminación:	19 DE JULIO 2025

Fuente: Consorcio Belzcon IDRD 1

5. DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

5.1 Permisos y tramites ambientales ante la Secretaría de Ambiente

Apertura del PIN Ambiental

Durante el periodo del informe se elabora el PMA-RCD, de acuerdo con las condiciones Se elabora el documento, el cual se obtuvo revisión por parte de la interventoría, para continuar con el trámite de la generación del PIN para el proyecto en desarrollo.

5.2 Descripción de actividades constructivas desarrolladas

De conformidad con la priorización entregada por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a continuación, se presentan las actividades constructivas realizadas en el periodo del 20 al 30 de noviembre de 2024.

- **PARQUE NACIONAL**
 - Demolición y placas de concreto en mal estado zona de la plaza las Américas
 - Excavación manual en terreno natural para conformar estructura de placas de contrapiso en plaza de las américas
 - Trasiego con mini cargador, retiro y disposición final de RCD
 - Excavación de zanja e instalación de tubería pvc-s 6" para desagüe del aposamiento que se realiza en el sendero zona de mapa las Américas
 - Mantenimiento nichos mapa las Américas
 - Instalación de 27 canecas
 - Suministro e instalación de 4 bancas
 - Instalación de teja fibrocemento no. 8 en zona de pista hockey
 - Lijado de columnas (postes luminarias)
 - Desmonte de baranda existente e instalación de baranda m-83 (m-80a) en zona de pista patinaje

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En este ítem se describirá el cumplimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental en cada uno de los parques intervenidos dando alcance al contrato.:

6.1 Seguimiento de proveedores

Durante el periodo se utilizaron los siguientes gestores para el manejo de RCD.

Tabla 3 Gestores y proveedores

GESTOR
Reciclados Industriales
Greco Reciclados Industriales de Colombia

Fuente: Belzcon SAS, 2024

Anexo 1 Documentación de Gestores

6.1 Manejo de materiales

De acuerdo con el inicio de la etapa constructiva no se requirieron materiales.

6.2 Manejo integral de los residuos solidos

De acuerdo con las actividades de demolición en el frente de trabajo se generaron los siguientes volúmenes de RCD, los cuales fueron dispuestos como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 4 Generación de RCD

GESTOR	EXCAVACIÓN m^3	DEMOLICIÓN m^3	PESO EN TONELADAS
RECICLADOS INDUSTRIALES		15	19,5
GRECO		15	19,2
TOTAL		**30**	**38,7**

Fuente: Consorcio Belzcon IDRD 1

Anexo 2 Gestión de Residuos

6.2.1 Seguimiento y consolidado de material reutilizado.

A continuación, se relacionan los indicadores de aprovechamiento e RCD de acuerdo con el decreto 507 del 2023.

Tabla 5 Seguimiento de indicador de aprovechamiento

Periodo	Envío a planta de aprovechamiento + reutilización in situ + entrega a recuperador específico + compra de material reciclado	Cantidad total generada sin material total de excavación	%
20 al 30 noviembre 2024	38.7	38.7	100%

Fuente: Consorcio Belzcon IDRD 1, 2024

6.3 Control de Emisiones Atmosféricas.

Se contemplan las medidas para el control de las emisiones atmosféricas (material particulado) tales como:

- No se realizan quemas de residuos en ninguno de los frentes de obra
- Se realizan jornadas de orden y aseo permanentes en cada frente de obra
- Se realiza la limpieza de las vías de los frentes de obra y carpado de volquetas para disminuir los aportes de material particulado en la atmosfera

Para el periodo del informe se utilizaron los siguientes vehículos.

Tabla 6 Relación de Vehículos

TIPO DE VEHICULO	PLACA	PIN
VOLQUETA	STS-261	25556

Fuente: Consorcio Belzcon SAS, 2024

Anexo 3 Documentación de Volquetas

6.4 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

1. En el periodo del informe no se requirió realizar protección de sumideros ni cuerpos de agua.

2. No se realizó ningún tipo de reparación ni lavado de vehículos ni maquinaria, en el frente de obra y menos en cercanía a sumideros.
3. En el frente de obra no se instalaron unidades sanitarias portátiles, ya que se utilizaron las ya existente en el Parque Nacional.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 1 Retiro de RCD



Fuente: Consorcio Belzcon IDRD 1, 2024

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo del informe, se realizó la documentación del PMA-RCD
- Se ejecutaron actividades constructivas y retiro de RCD con gestores autorizados
- Se realiza seguimiento en el frente de obra para el control de los impactos ambientales generados.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 23 Anexos: 0
Proc. # 4950166 Radicado # 2020IE223591 Fecha: 2020-12-10
Tercero: 900767473-7 - GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Tipo Doc.: Informe tecnico Clase Doc.: Interno

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

Informe Tecnico No. 01939, 10 de diciembre del 2020

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA como autoridad promotora del desarrollo sostenible y el ambiente sano en el Distrito Capital, para elevar la calidad de vida de sus habitantes, y en cumplimiento de su misión, tiene la facultad de emitir una valoración sobre los impactos que pueda o no generar una actividad productiva.

En cumplimiento de lo anterior y a partir de la visita técnica realizada por un profesional de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP, el pasado **18** de **noviembre** de **2020,** al predio ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 56-55 Sur,** con **CHIP catastral AAA0158LCFZ,** y **matricula inmobiliaria 50S-840505**, ubicado en la localidad de **Ciudad Bolívar**, se presenta el siguiente Informe Técnico para dar inicio al trámite de inscripción y aprobación de la empresa **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.** como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD en el Distrito capital.

1. OBJETO

Generar Informe Técnico para la inscripción y aprobación como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD del predio ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 56-55 Sur**, identificado con **CHIP catastral AAA0158LCFZ,** en donde opera la empresa **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.** con **NIT. 900.767.473-7,** y con representación legal del señor **ALEJANDRO VALENCIA GÓMEZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 98.669.194**; dedicada al tratamiento y aprovechamiento de residuos de origen pétreo (cerámicos, concretos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz #200 de granulometría).

2. ANTECEDENTES

El señor **Alejandro Valencia Gómez,** en calidad de representante legal, identificado con **Cédula de Ciudadanía** No. 98.669.194, remite información mediante radicado SDA No. **2020ER122354**, solicitando la inscripción como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD para la empresa **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.,** cuya operación se da en polígono del predio propiedad de la Fundación San Antonio ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 56 – 55 Sur** con **CHIP Catastral AAA0158LCFZ,** del barrio Mochuelo Oriental, de la UPZ-63 El Mochuelo y UPZ-56 Danubio

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

194

En atención a la solicitud, un profesional de la SCASP realizó la verificación y evaluación de la información remitida, el 22 de julio de 2020, presentando los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para el trámite de inscripción como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, de RCD en el Distrito Capital, no obstante, el 03 de agosto de 2020 mediante radicado SDA No. 2020EE130755, se remitió a GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., una serie de observaciones de mejora, asociadas a la descripción de productos finales y descripción de las actuaciones a realizar en la etapa de desmantelamiento del CTA.

En consideración con lo anterior, el señor Alejandro Valencia Gómez en atención a las observaciones realizadas mediante radicado SDA No. 2020EE130755, el 26 de agosto de 2020, mediante radicado SDA No. **2020ER144781,** remite nuevamente información consolidada para tramite de inscripción del CTA "*San Antonio*" subsanando los requerimientos realizados por esta entidad, para lo cual, en la etapa de desmantelamiento manifiestan lo siguiente:

> *"(…) El Centro de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD, se encuentra ubicado por fuera del polígono licenciado por el ANLA para la reconformación morfológica del antiguo PIT de explotación de la mina la Fiscala, sin embargo, es de precisar que el CTA estará ubicado en el mismo sector del botadero "San Martín", el cual fue usado durante la etapa de explotación para el almacenamiento de los finos producto del lavado de las gravas y arenas. Este botadero debe ser desmantelado (retirar el material y disponerlo dentro del PIT junto con los RCD), conforme a lo determinado en el PMA aprobado por el ANLA, por lo cual en la actualidad dicho desmantelamiento se encuentra en curso y está a punto de finalizar.*
>
> *Ahora bien, ya que el sector en el que se ubicará el CTA es el mismo en donde se encontraba el botadero San Martín y teniendo en cuenta que los impactos generados por la operación del CTA son menores a los ocasionados en dicha zona por el almacenamiento de los materiales finos en la etapa de explotación, el desmantelamiento del CTA se limitará únicamente al retiro de la infraestructura temporal, equipamientos, planta de separación, maquinaria fija y móvil, y retiro de todo el agregado reciclado que se encuentre acopiado. Posteriormente al retiro de los equipos, infraestructura y materiales se realizará la restauración vegetal conforme con la propuesta paisajística que apruebe la ANLA para todo el predio (…)"*
>
> *Subrayado fuera de texto.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

No obstante, teniendo en cuenta que en el polígono donde se ubicará el Centro de Tratamiento y Aprovechamiento "*San Antonio",* se encuentra en curso la etapa de desmantelamiento del anterior botadero "*San Martín",* el cual está sujeto a un Plan de Manejo Ambiental aprobado por la ANLA; la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, mediante radicado SDA No. 2020EE165752, remitió consulta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, sobre el Plan de Manejo Ambiental aprobado para el PIT de la Mina La Fiscala; con el fin de verificar las competencias de cada entidad frente al trámite de registro y operación como gestor de Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD presentado por GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

En atención a lo anteriormente descrito, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, remite respuesta aclarando que el denominado Relleno San Martín, hace parte de la infraestructura, obras y actividades del proyecto Explotación de Materiales de Construcción de la Cantera San Antonio con expediente ANLA LAM2347:

> *"(…) Por otro lado, es pertinente aclarar que el denominado Relleno San Martín, hace parte de la infraestructura, obras y actividades del proyecto Explotación de Materiales de Construcción de la Cantera San Antonio expediente ANLA LAM2347), de acuerdo con las siguientes coordenadas: Este: 994651.47- Norte: 993275.55(…)"*

Adicionalmente, la ANLA informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 472 del 28 de febrero 2017 del MADS, es obligación de los gestores de este tipo de residuos *"inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades",* precisando lo siguiente:

> *"(…) para el trámite de la solicitud presentada por Granulados Reciclados de Colombia, cabe anotar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 472 del 28 de febrero 2017 del MADS, es obligación de los gestores de este tipo de residuos "inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades" ... Por otro lado, si los RCD son generados directamente por un proyecto sujeto a licencia o plan de manejo ambiental de competencia de la ANLA, esta será la encargada del control y seguimiento de tal actividad en el marco del respectivo instrumento de control y manejo, de conformidad con el parágrafo del artículo 18 de la mencionada Resolución (…)"*

Ahora bien, en consideración con lo enunciado anteriormente, profesionales adscritos a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizaron visita técnica de verificación y evaluación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

196

de la información remitida, el día **18 de noviembre de 2020** al polígono del predio ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 56 – 55 Sur** donde operará el CTA "*San Antonio*"; producto de la diligencia, se generó la respectiva *Acta de Visita Técnica Evaluación del Manejo Ambiental para Centros de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD, en Bogotá D.C.*, la cual servirá como insumo y soporte para generar el presente informe técnico.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Verificación de la Documentación Requerida

En cumplimiento del marco normativo establecido en el Artículo 8° de la Resolución 01115 de 2012 y Artículo 21° del Decreto 586 de 2015, en su calidad de Representante Legal y solicitante del trámite de inscripción como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD denominado "*San Antonio*" para la empresa **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.,** la señora Alejandra Valencia Gómez, mediante radicado SDA No. **2020ER144781,** realizó entrega la SDA de los documentos requeridos para este trámite, los cuales se verificaron con base en los "*lineamientos ambientales para los Centros de Tratamiento y/o aprovechamiento – CTA de residuos de construcción y demolición*", encontrando los siguientes:

- Resumen ejecutivo y datos generales del solicitante
- Localización del predio
- Descripción del proyecto y proceso de transformación
- Descripción de la maquinaria emplear en los procesos de transformación y aprovechamiento
- Descripción de materiales a recibir y productos finales
- Formato de certificación a expedir del material entregado para el aprovechamiento
- Cronograma de ejecución
- Identificación y evaluación de impactos ambientales y medidas de manejo ambiental
- Concepto de uso del suelo emitido por planeación
- Plan de emergencias
- Plan de contingencia
- Documentación de representación Legal
- Carta de autorización para la ejecución de actividades de transformación y aprovechamiento de RCD, emitida por Fundación San Antonio como propietaria del predio.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

3.2 Ubicación del Predio y Descripción de la Actividad

El polígono del predio objeto del trámite se ubica en la **Avenida Carrera 1 No. 56 – 55 Sur** con **CHIP catastral AAA0158LCFZ,** y **matricula inmobiliaria 50S-840505**, del barrio **Mochuelo Oriental,** de la UPZ-63 El Mochuelo y UPZ-56 Danubio de la localidad de **Ciudad Bolívar.** A continuación, se relacionan las coordenadas del polígono donde se ubicará el CTA "*San Antonio*"

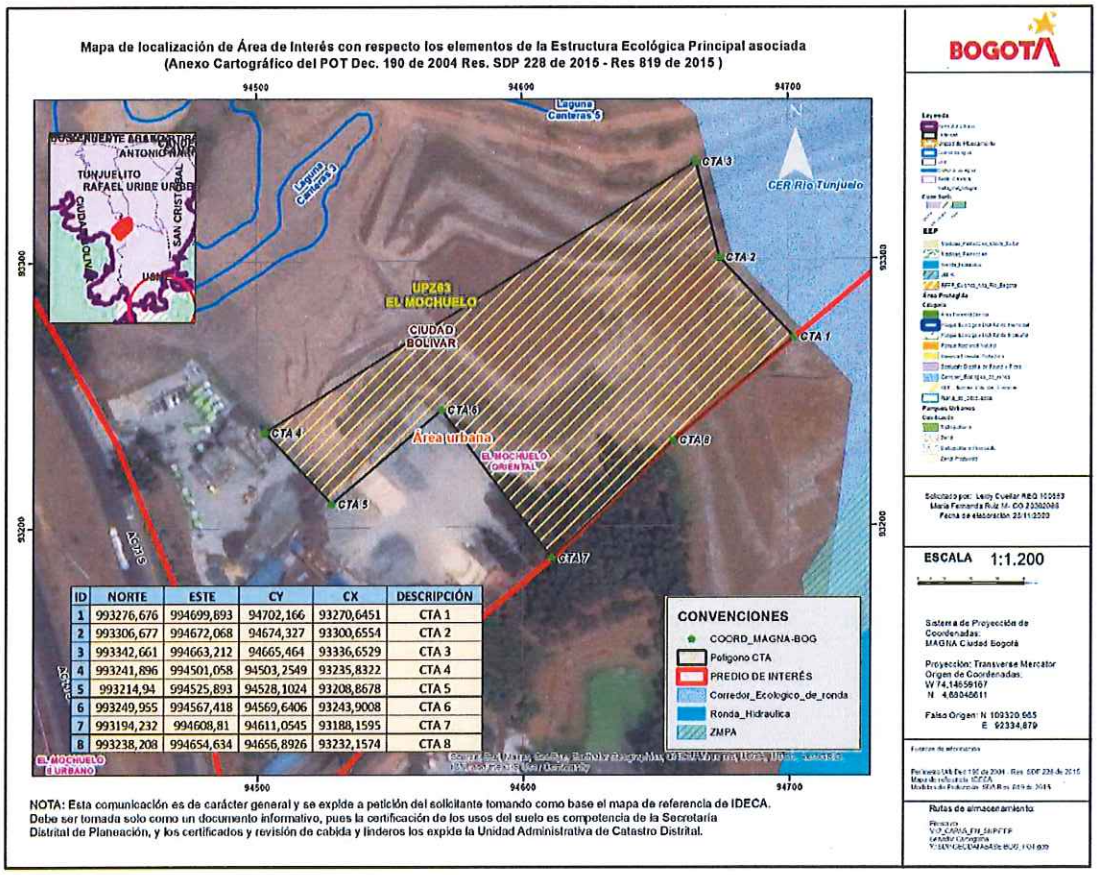
Tabla No. 1 Coordenadas polígono CTA "San Antonio" – GRECO

ID	NORTE	ESTE
1	993276.676	994699.893
2	993306.677	994672.068
3	993342.661	994663.212
4	993241.896	994501.058
5	993214.940	994525.893
6	993249.955	994567.418
7	993194.232	994608.810
8	993238.208	994654.634

Fuente. Radicado SDA No.* 2020ER144781 *– GRECO S.A.S., 2020.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

***Mapa No. 1 – Localización del Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD "San Antonio"* a cargo de Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.**



ID	NORTE	ESTE	CY	CX	DESCRIPCIÓN
1	993276,676	994699,893	94702,166	93270,6451	CTA 1
2	993306,677	994672,068	94674,327	93300,6554	CTA 2
3	993342,661	994663,212	94665,464	93336,6529	CTA 3
4	993241,896	994501,058	94503,2549	93235,8322	CTA 4
5	993214,94	994525,893	94528,1024	93208,8678	CTA 5
6	993249,955	994567,418	94569,6406	93243,9008	CTA 6
7	993194,232	994608,81	94611,0545	93188,1595	CTA 7
8	993238,208	994654,634	94656,8926	93232,1574	CTA 8

Fuente: Sistema de información geográfica – SDA, 2020.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA

A partir de la visita realizada al polígono del predio ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 56 – 55 Sur,** donde operará el Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD, por parte de la empresa **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.;** se verificó que esta se dedicará a realizar el tratamiento de los RCD susceptibles de aprovechamiento que no estén mezclados con otros tipos de residuos como ordinarios, líquidos y/o

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

peligrosos, de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos en la Resolución 01115 de 2012, Decreto 586 de 2015 y Resolución 472 de 2017.

No obstante, en el momento de la visita se evidenció adecuación del polígono donde operará el CTA "*San Antonio",* el cual se encuentra situado en el anterior botadero "*San Martin"* con avance de la etapa desmantelamiento de cerca del 45% conforme a lo contemplado en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la ANLA para la Cantera San Antonio.

Fotografías No. 1 y 2. Polígono de CTA "San Antonio" en etapa de adecuación de terreno para puesta en marcha e instalación de estructura de CTA.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2020.

De igual manera, de conformidad con el concepto de uso del suelo emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, el predio propiedad de Fundación San Antonio y lugar en el que se ubicará el Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD "*San Antonio",* en la actualidad es objeto de reconformación morfológica con RCD en el polígono delimitado por las siguientes coordenadas:

Tabla No. 2 Coordenadas predio Fundación San Antonio objeto de reconformación morfológica

PUNTO	NORTE	ESTE
1	993587,28	994086,77
2	994000,00	994713,76
3	993419,74	994792,64
4	993225,00	994471,40

Fuente. Radicado SDA No.* 2020ER144781 *– GRECO S.A.S., 2020.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia